

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

SUMARIO

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
MINISTERIO DE DEFENSA		dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de División del Ejército, don José Arrazo de Cárdenas	1.363
Real Decreto 274/1985, de 8 de marzo, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, don Víctor Laquidain Santesteban	1.363	Real Decreto 298/1985, de 9 de marzo, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Infantería, don Angel Garrido Gutiérrez	1.363
Real Decreto 300/1985, de 11 de marzo, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del Teniente General del Ejército, don Antonio Delgado Álvarez	1.363	Real Decreto 297/1985, de 9 de marzo, por el que se nombra Delegado de Acción Social en la Armada al Vicealmirante, don Antonio Urcelay Rodríguez	1.363
Real Decreto 299/1985, de 11 de marzo, por el que se			

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

Dirección General de Personal	1.364
Personal Militar	1.364
Personal Civil	1.364

EJERCITO DE TIERRA

Estado Mayor	1.364
Infantería	1.364
Caballería	1.366
Artillería	1.367
Ingenieros	1.368
Ingenieros de Armamento y Construcción	1.371
Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción	1.371
Cuerpo Auxiliar de Ayudantes	1.371
Escala Especial de Jefes y Oficiales (Especialistas)	1.372
Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército	1.372
Sanidad Militar	1.372
Oficinas Militares	1.373
Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico	1.374

ARMADA

Dirección de Reclutamiento y Dotaciones	1.374
Cuerpos de Oficiales	1.374
Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	1.376
Escala de Complemento	1.376
Funcionarios Civiles	1.376
Personal Civil no Funcionario	1.377
Unidad Administrativa de Infantería de Marina	1.377
Cuerpo de Oficiales	1.377
Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	1.380
Escala de Complemento	1.380
Tropa	1.380

EJERCITO DEL AIRE

Oficiales	1.380
-----------------	-------

GUARDIA CIVIL

Oficiales	1.381
Suboficiales	1.382
Guardias	1.382

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
EJERCITO DE TIERRA		Prácticos de Puertos	1.388
		Funcionarios Civiles	1.389
IMEC	1.385	Marinería	1.389
Ingenieros	1.386		
Varias Armas	1.386	EJERCITO DEL AIRE	
ARMADA		Varios Ejércitos	1.390
Cuerpos de Oficiales	1.386	Oficiales	1.390

VI.—OTRAS DISPOSICIONES

Fondos Económicos (Armada)	1.392		
Zonas de Seguridad	1.408	Competiciones Hípicas	1.408

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

Hospital Militar "Generalísimo Franco"	1.408
--	-------

SERVICIO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA (S.I.A.D.) DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Se comunica para conocimiento que en este Servicio se atienden todas las consultas tanto generales como particulares que guarden relación con las Fuerzas Armadas.

Puede contactar:

Telefónicamente: 91/455 50 00

{ Ext. 2118 (Asuntos Generales)
 { Ext. 2609 (Asuntos Ejército Tierra)
 { Ext. 2608 (Asuntos Armada)
 { Ext. 2263 (Asuntos Ejército Aire)

Por Correo o personalmente: C/. Pedro Teixeira, n.º 15 - 2.º

28020 - MADRID

BOLETIN  **OFICIAL**
DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Depósito legal: M 2551 - 1985

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Defensa
 Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid
 Confecciona e imprime: Imprenta del C. G. del Ejército
 Alcalá, 51 28071 - Madrid

SUSCRIPCIONES

Al «Boletín Oficial», año	7.500 Ptas.
Al «Boletín Oficial», semestre	3.750 Ptas.
A la «Colección Legislativa»	750 Ptas.

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo, sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del «Boletín Oficial», del día	35 Ptas.
Número del «Boletín Oficial», atrasado	40 Ptas.
«Colección Legislativa» (cuadernillo)	30 Ptas.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid se aumentará con el de los gastos de envío

ANUNCIOS

La línea o espacio blanco equivalente	150 Ptas.
Urgentes, la línea	250 Ptas.

EL «BOD» SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15	28020 - Madrid
Cuartel General del Ejército: Barquillo, 14	28071 - Madrid
Ejército del Aire: Princesa 88 - bajo	28008 - Madrid

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 274/1985, de 8 de marzo, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, don Víctor Laquidain Santesteban.

Por aplicación del apartado cuatro, del artículo segundo, del Real Decreto número 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, don Víctor Laquidain Santesteban pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de marzo de 1985, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 8 de marzo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. número 59, de 9-3-1985.)

REAL DECRETO 300/1985, de 11 de marzo, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del Teniente General del Ejército don Antonio Delgado Alvarez.

Por aplicación del artículo 9.º de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Antonio Delgado Alvarez pase a la situación de Segunda Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de marzo de 1985, cesando en su actual situación de Reserva Activa.

Dado en Madrid a 11 de marzo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 299/1985, de 11 de marzo, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de División del Ejército don José María Arrazola de Cárdenas.

Por aplicación del apartado 4 del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras me-

didias a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don José María Arrazola de Cárdenas pase a la situación de Reserva Activa por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de marzo de 1985, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 11 de marzo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 298/1985, de 9 de marzo, por el que se dispone el pase a situación de Reserva Activa del General de Brigada de Infantería don Angel Garrido Gutiérrez.

Por aplicación del apartado 4 del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Angel Garrido Gutiérrez pase a la situación de Reserva Activa por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de marzo de 1985, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 9 de marzo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 297/1985, de 9 de marzo, por el que se nombra Delegado de Acción Social en la Armada al Vicealmirante don Antonio Urcelay Rodríguez.

A propuesta del Ministro de Defensa,
Vengo en nombrar Delegado de Acción Social en la Armada al Vicealmirante don Antonio Urcelay Rodríguez.
Dado en Madrid a 9 de marzo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. número 61, de 12-3-1985.)

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

Dirección General de Personal

PERSONAL MILITAR

Destinos

Orden 111/11328/85

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden Ministerial 69/1984, de 26 de noviembre, he dispuesto pase destinado en vacante de libre designación, al Gabinete del Subsecretario de Defensa, cesando en sus actuales destinos, el personal que a continuación se relaciona:

Comandante del Cuerpo Jurídico del Aire, don Francisco Menchén Herrero, del Gabinete del Ministro de Defensa.

Capitán del Arma de Ingenieros (E. A.) del Ejército, don Miguel Silva Vidal, del Gabinete del Ministro de Defensa.

Teniente Auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar del Ejército, don Antonio Guerrero Pozo, de la Subsecretaría de Defensa.

Madrid, 7 de marzo de 1985.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

PERSONAL CIVIL

Ceses

Orden 110/00006/1985, de 6 de marzo, por la que se dispone el cese como vocal del Comité Científico-Técnico de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio de don Alberto Orte Lledo.

Por haber cesado como Director del Instituto y Observatorio de Marina y de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 25 del Decreto 1944/1964, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio y su Comité Científico-Técnico.

Cesa como vocal del Comité Científico-Técnico de la Comisión de Investigación del Espacio don Alberto Orte Lledo, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Nombramientos

Orden 110/00007/1985, de 6 de marzo, por la que se nombra vocal del Comité Científico-Técnico de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio a don Manuel Catalán Pérez-Urquiola.

De conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 25 del Decreto 1944/1964, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio y su Comité Científico-Técnico.

Nombro vocal del Comité Científico-Técnico de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio a don Manuel Catalán Pérez-Urquiola, Director del Instituto y Observatorio de Marina.

Madrid, 6 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. número 60, de 11-3-1985.)

EJERCITO DE TIERRA

ESTADO MAYOR

Destinos

Orden 362/3284/85

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor. Escala Activa. Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/1222/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 3), de clase DEM., tipo 1.º, segunda convocatoria, existente en el Estado Mayor del Ejército (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, don José Aparicio Sáez (4031), del Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 7 de marzo de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/3285/85

Por aplicación del artículo 8.º del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977), se destina, al Estado Mayor del Ejército (Madrid), en vacante de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, clase DEM., tipo 1.º, al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa. Grupo de «Mando de Armas», don Joaquín Tamarit Navas (4694), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 7 de marzo de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

INFANTERIA

Ascensos

Orden 362/3286/85

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), se asciende al empleo que se especifica a los sargentos primeros de Infantería que a continuación se relacionan:

A brigada

Don Luis Esqueta Ferrezuelo (11603), del Centro de Instrucción de Reclutas número 5, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 2 de marzo de 1985. Queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba, Plaza de Cerro Muriano, y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Terencio Pérez Hortelano (11607), del Grupo de Operaciones Especiales III, en vacante del Arma clase A, tipo 3.º, para la que se exige el título de Mando de Unidades de Operaciones Especiales, con antigüedad de 2 de marzo de 1985. Queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Plaza de Alcoy.

Don José Santamaría Agudo (11608), del Centro de Instrucción de Reclutas número 3, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 5 de marzo de 1985. Queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Cáceres, Plaza de Santa Ana y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de residencia

Orden 362/3287/85

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia—sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia— a la Guarnición de Valencia, al capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don José Muñoz Chust (10719), disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, continuando en la misma situación de disponible forzoso en la Guarnición de su nueva residencia.

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reserva Activa

Orden 362/3288/85

Por reunir las condiciones establecidas en la Ley 20/1981 («Diario Oficial» número 158), y de conformidad con el Real Decreto 1.611/1981 («Diario Oficial» número 173), Ordenes Ministeriales 101/82 («Diario Oficial» número 155), 72/83 («Diario Oficial» número 244) y 73/84 («Diario Oficial» número 18 del 85), se concede el pase voluntario a la Reserva Activa, a los oficiales de Infantería, Escala Auxiliar, que a continuación se relacionan; quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en la Plaza que para cada uno se indica:

Capitán don Gregorio Quintanilla Vázquez (3328), del Regimiento de Infantería Palma número 47, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º; en Palma de Mallorca.

Otro, don José Ruiz Rodríguez (3436152), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 94; en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º; en Jaén.

Otro, don Cristóbal Parrado Morales (3642), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º; en Barcelona.

Teniente, Grupo 1.º, don Miguel Álvarez Ortega (3839), de la Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería Motorizada número XXIII, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º; en Almería.

Otro, Grupo 2.º, don Cayetano Torres Muriel (3552), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º; en Madrid.

Otro, don José Ciruelos López (3925), de la Pagaduría y Caja Central Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º; en Madrid.

Otro, don Cayetano Aleo Ramón (3932), del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de San Sebastián, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º; en San Sebastián.

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Licencia por enfermo

Orden 362/3289/85

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido licencia por enfermo a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 («Diario Oficial» número 68), por un plazo de dos meses, al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Manuel Palomar Millán

(9132), del Regimiento de Infantería Granada número 34, a disfrutar en la Plaza de Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81 de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Licencia por asuntos propios

Orden 362/3290/85

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido un mes de licencia por asuntos propios, a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 («Diario Oficial» número 68), al teniente de Complemento de Infantería don Antonio Sosa Hernández (3228), del Centro de Instrucción de Reclutas número 15, a disfrutar en la Plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81 de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3291/85

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido dos meses de licencia por asuntos propios a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial número 37/81 («Diario Oficial» número 68), al brigada de Infantería don Juan Pérez Suárez (10323), del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2, a disfrutar en la Plaza de Barcelona.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial número 17/81, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3292/85

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido dos meses de licencia por asuntos propios a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial número 37/81 («Diario Oficial» número 68), al sargento de Infantería don Justo Milla Sánchez (13439), del Regimiento de Infantería Canarias número 50, a disfrutar en la Plaza de Barcelona.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial número 17/81 de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3293/85

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido dos meses de licencia por asuntos propios a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial número 37/81 («Diario Oficial» número 68), al sargento de Infantería don José Carlos Huerta Ovejero (14743), de la Compañía de Operaciones Especiales número 91, a disfrutar en la Plaza de Granada.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial número 17/81 de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3294/85

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido dos meses de licencia por asuntos propios a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial número 37/81 («Diario Oficial» número 68), al sargento de Infantería don Francisco López Cabello (13570), del Regimiento de Infantería Canarias número 50, a disfrutar en la Plaza de Barcelona.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial número 17/81 de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes*Orden 362/3295/85*

Clase A, tipo 1.º.

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Bandera de Operaciones Especiales de La Legión del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio 4.º de La Legión (Ronda, Málaga), con exigencia del título para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas a la Subinspección de La Legión (Ronda, Málaga).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3296/85

Clase B, tipo 1.º.

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Compañía de Cazacarros de la BRIPAC (Alcalá de Henares, Madrid), con exigencia del título para el Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3297/85

La Orden 362/2438/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 18), por la que se anuncia una vacante de sargento de Infantería, Escala activa, existente en la Guardia Real de la Casa de S. M. El Rey (Madrid), se amplía en el sentido de que la vacante es de sargento de Infantería.

El plazo de admisión de papeletas es de diez días más a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos*Orden 362/3298/85*

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Biblioteca Militar de la Región Militar «Sur» (Sevilla), para director, anunciada por Orden número 362/465/85 («Diario Oficial» número 9), de la clase C, tipo 1.º, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», DEM., don Francisco Barroso Paz (6526), de disponible forzoso en la Guarnición de Toledo y agregado a la Academia de Infantería.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Se rectifica la Orden 362/3.110/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 29), en el sentido de que el destino del teniente don José Gutiérrez García lo es con carácter forzoso.

Madrid, 13 de marzo de 1985.

Orden 362/3299/85

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Infantería, correspondiente al cupo de Varias Armas y asignada al

Arma existente en la Dirección de Reclutamiento y Movilización del MASPE. (Madrid), anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/1.004/85 («Diario Oficial» número 20), se destina con carácter voluntario al brigada de Infantería don Antonio Solís González (10319), del Mando Superior de Personal (Dirección de Personal).

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Jefe del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Agregaciones*Orden 362/3300/85*

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación en su antiguo destino de la Academia General Básica de Suboficiales, Tremp (Lérida), concedida por Orden 362/171/85 («Diario Oficial» número 5), hasta finalizar el curso escolar (15 de julio de 1985), al teniente de Complemento de Infantería don Antonio Martín Martín (3558), destinado al Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería, Toledo, por Orden 362/16063/84 («Diario Oficial» número 291).

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

LA LEGION**Reserva Activa***Orden 362/3301/85*

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo sexto de la Ley 30/1981 de 6 de julio («Diario Oficial» número 158), de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de las edades de retiro para el personal militar profesional, y de conformidad con la Orden Ministerial número 73/84 de 31 de diciembre («Diario Oficial» número 18 de 1985), por la que se fija el cupo de pase voluntario a dicha situación durante el año 1985, se concede el pase a la misma a petición propia, a los suboficiales caballeros legionarios que a continuación se relacionan.

Quedan a las órdenes del Excmo. Sr. Ministro en las Guarniciones que para cada uno se indican.

Brigada caballero legionario don Juan Moreno Chicón (2291), del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio 4.º de La Legión. Guarnición de Ronda.

Sargento primero caballero legionario don Rafael Bernádez Cruz (2.335.528), del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión. Guarnición de Melilla.

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CABALLERIA**Ascensos***Orden 362/3302/85*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 6 de marzo de 1985, al sargento primero de Caballería don Juan Moya Tore (1732), del Regimiento de Caballería Acorazado Alcántara número 10, quedando disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Melilla y agregado a dicha Unidad, por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reserva Activa*Orden 362/3303/85*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/1981, Real Decreto 1611/1981 y Orden Ministerial 73/84, se concede el pa-

se voluntario a la Reserva Activa, al subteniente de Caballería don Gonzalo Avero Retuerto (892), del Gobierno Militar de Palencia, en vacante del cupo de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en Cervatos de la Cueva, Palencia.

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Licencia por enfermo

Orden 362/3304/85

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido prórroga de licencia por enfermo, a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/1981 («Diario Oficial» número 68), por un plazo máximo de dos meses, al teniente auxiliar de Caballería, don Juan Oliva Rillo (886), del Regimiento de Caballería Acorazado España número 11, a disfrutar en Burgos.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/1981 de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Orden 362/3305/85

De acuerdo con la Ley 20/81 y por cumplir la edad reglamentario que establece el Real Decreto 1.611/81 pasará al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el día 26 de abril de 1985, si antes no se produce ascenso o cambio de situación que la modifique, el coronel de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Tomás del Cojo Moreno (1109), Inspector de la 2.ª Región Pecuaria, en vacante de su Arma, clase C, tipo 1.º; queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Córdoba.

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/3306/85

Clase C, tipo 1.º.

1.—Grupo Ligero de Caballería IV, Gerona, para el Mando del mismo.—Una de teniente coronel de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficharesumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARTILLERÍA

Ascensos

Orden 362/3307/85

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército, aprobadas por Decretos de 17 de noviembre de 1950 («Diario Oficial» número 275), y 17 de mayo de 1952 («Diario Oficial» número 116) y publicadas en el Apéndice número 6 de la «Colección Legislativa» del año 1952, se asciende al empleo de teniente de Complemento, al alférez de dicha Arma y Escala, don Luis Carlos Tormo García, en situación de ajeno al servicio activo en Valencia, con antigüedad de 11 de febrero de 1985, continuando en la misma situación que se encontraba en su anterior empleo.

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3308/85

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77 de 8 de junio de 1977 («Diario Oficial» número 134), y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se concede el empleo de subteniente de Artillería, con antigüedad de 1 de marzo de 1985, a los brigadas del Arma que a continuación se relacionan, escalafonándose en su nuevo empleo con arreglo al número que se les asigna y continuando en sus actuales destinos.

Brigada don Francisco Carballar Muñoz (5237-460), de la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XI.

Otro, don Pedro Martínez Sánchez (5277), del Grupo de Artillería de Campaña XXXII.

Madrid, 1 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3309/85

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3. y 3.3.3.4., de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37), asciende al empleo de sargento de Complemento de Artillería, con carácter eventual, a los cabos primeros de dicha Escala y Arma, que a continuación se relacionan, con antigüedad de 31 de diciembre de 1984 y efectividad de 28 de febrero de 1985.

Juan de la Cruz Pinacho, del Regimiento de Artillería A. A. Ligera número 26 para C. E.

José Fernández Quiñones, del C.I.R. número 13.

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de residencia

Orden 362/3310/85

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1344/84 («Diario Oficial» número 166), a efectos de indemnización, se concede el cambio de residencia desde la plaza de Barcelona a la de Luarca (Oviedo), al coronel de Artillería, Escala Activa, don José Díaz Rodríguez (2121), en situación de Reserva Activa, continuando a disposición del Ministro de Defensa en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reserva Activa

Orden 362/3311/85

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/1981, Real Decreto 1611/1981 y Orden Ministerial 73/84 de 31 de diciembre («Diario Oficial» número 18) de 1985, se concede el pase voluntario a la Reserva Activa, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala Auxiliar que a continuación se relacionan.

Cesan en su destino y quedan a disposición del Ministro de Defensa en la Plaza que para cada uno se señala.

Comandante don José Serrano Carrillo (1960), del Parque de Artillería de Madrid, en Madrid.

Capitán don José Ruiz Alcázar (2006), del I.S.F.A.S., Delegación de Jaén, en Jaén.

Capitán don Lorenzo Sanz Fuster (2034), del I.S.F.A.S., Delegación de Baleares (Palma de Mallorca), en Palma de Mallorca.

Capitán don Francisco Manent Llopis (2244), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 15, en Cuenca.

Capitán don Julio Pérez Astete (2351), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 73, en Salamanca.

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3312/85

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/1981, Real Decreto 1611/1981 y Orden Ministerial 73/84 de 31 de diciembre

bre («Diario Oficial» número 18), de 1985, se concede el pase voluntario a la Reserva Activa, al capitán de Artillería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don Francisco Felices Rodríguez (108000), del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73 (Segundo Grupo, Manises).

Cesa en su destino y queda a disposición del Ministro de Defensa en la Plaza de Valencia.

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Licencia por asuntos propios

Orden 362/3313/85

Se conceden dos meses de licencia por asuntos propios, de acuerdo con lo previsto en la Orden Ministerial 37/81 («Diario Oficial» número 68), al teniente coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Iváñez de Lara Trenor, a partir de la publicación de la presente Orden y a disfrutar en la Guarnición de Valencia.

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3314/85

Se conceden dos meses de licencia por asuntos propios de acuerdo con lo previsto en la Orden Ministerial 37/81, («Diario Oficial» número 68), al teniente de Artillería, Escala de Complemento, don Ignacio Gude Porrua, a partir de la publicación de la presente Orden, y a disfrutar en la Guarnición de San Sebastián.

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/3315/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—En la Dirección de Asuntos Económicos (Madrid), del cupo de Varias Armas asignada al Arma.—Una de capitán de Artillería, Escala Auxiliar.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/3316/85

Para cubrir la vacante de Mando del Parque de Artillería de Zaragoza, anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/683/85 («Diario Oficial» número 14), se destina en las condiciones señaladas en la Orden Ministerial 18/84 de 27 de marzo («Diario Oficial» número 82) y Normas de desarrollo, al coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Enrique Jiménez Ortiz (3546), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 1 de marzo de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/3317/85

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80) y para cubrir la vacante anunciada de clase C, tipo 3.º, del cupo de Varias Armas asignada al Arma, por Orden 362/1618/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 8), existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 61 (San Sebastián), se destina con carácter forzoso al capitán de Artillería, Escala

Auxiliar, don Nicanor Amoedo Area (2432), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 82.

Este oficial queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59 publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación la efectuará con carácter urgente de acuerdo con lo que determina el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Agregaciones

Orden 362/3318/85

Por necesidades del servicio pasa agregado al Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria, por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Santiago Serrano Gainza-Mendizábal (3210), a partir del día 22 de febrero de 1985, fecha en que pasó el citado jefe al 2.º Grupo, según la Orden 362/48/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 1).

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS

Ascensos

Orden 362/3319/85

Por reunir las condiciones exigidas en el apartado tres del artículo primero de la Ley 44/1977 («Diario Oficial» número 134), se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad de 1 de marzo de 1985, a los brigadas de Ingenieros que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden y con el mismo número con que lo estaban en su anterior empleo.

Don Francisco Cortés Martínez (2796).

Don Germán Peral Casado (2815).

Madrid, 1 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3320/85

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 19 de febrero de 1985, a los sargentos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarniciones que se especifican y agregados a sus Unidades de destino, en vacante de clase C, tipo 3.º, por un plazo de tres meses o antes si le corresponde destino con carácter voluntario o forzoso.

Don Pedro Pérez Medrano (3334), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, en Zaragoza.

Don José Calluch Estellés (3336), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros, en vacante del Arma, clase C, tipo 1.º, en Madrid.

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Ascensos honoríficos

Orden 362/3321/85

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 81/1980, de 30 de diciembre («Diario Oficial» número 23 del 81) y Orden Ministerial número 16/82, de 11 de febrero («Diario Oficial» número 40), que desarrolla dicha Ley, se concede el ascenso honorífico al empleo inmediato superior, a los jefes, oficiales y suboficiales de ingenieros, en situación de retirado, que a continuación se relacionan:

A teniente coronel honorario (E. A.)

Comandante (E. A.) don Roberto Rivera Contreras.
Otro, don Angel Muñoz Muñoz.
Otro, don Pedro Martín Herrero.

A comandante honorario (E. A.)

Capitán (E. A.) don Francisco García Mínguez (a título póstumo)

A comandante honorario (E. Auxiliar)

Capitán (E. Auxiliar) don Antonio Tomás Carbonell.
Otro, don Francisco Muñoz González.
Otro, don José Rivera Suñer.
Otro, don Víctor Santesteban Oteiza.
Otro, don Serafín Sánchez García.
Otro, don Donato Gutiérrez Gómez.
Otro, don Julio Molinera del Barrio.
Otro, don Antonio Rodas Severo.

A capitán honorario (E. Auxiliar)

Teniente (E. Auxiliar) don José Ruiz Expósito.
Otro, don Perfecto García Boado.
Otro, don José Simarro Jiménez.
Otro, don Isaías Pulido Manzano.
Otro, don Domingo Alemán Acevedo.
Otro, don Nicolás Fabio Ortiz.
Otro, don Eladio Soto González.
Otro, don Segundo Crespo Martín.
Otro, don Manuel Pombrol Gracia.
Otro, don Pedro Barbeito Zapata.
Otro, don Pedro Borrás Sánchez.
Otro, don Pablo García García.
Otro, don Pedro Jiménez Gil.
Otro, don Eugenio Navalón Palacios.
Otro, don Manuel Payo Alonso.

A sargento primero honorario

Sargento don Pedro Villarejo Leganés.
Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de situación*Orden 362/3322/85*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo once de la Orden Ministerial 110/81/81 («Diario Oficial» número 193), y en relación con el artículo 9.º del Real Decreto 734/79 («Diario Oficial» número 85), sobre situaciones del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, cesa en la situación de en servicio activo y en su destino en las Fuerzas Aeromóviles del Ejército, BHELA I y en razón de la causa número 37/85, pasa a la situación de Procesado, quedando pendiente de resolución judicial, a partir del día 15 de febrero de 1985, en la Guarnición de Madrid, Plaza de Alcalá de Henares, el sargento de Ingenieros don José González Medrano (4457).
Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reserva Activa*Orden 362/3323/85*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial 73/84 («Diario Oficial» número 18 de 1985) y en relación con lo señalado por la 101/82 («Diario Oficial» número 155), que dicta normas para la aplicación de la Ley 20/1981, se concede el pase voluntario a la situación de Reserva Activa, al comandante de Ingenieros (Escala Auxiliar), don Antonio Ballester Almela (1077) del Gobierno Militar de Málaga, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa en la Guarnición de Melilla a la que se le concede cambio de residencia, en las condiciones que se fijan en

la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia.

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

La Orden 362/2628/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 21), página 887, columna primera, donde dice Viñuelas, debe decir: Viñuales.

Madrid, 6 de marzo de 1985.

Vacantes*Orden 362/3324/85*

Clase C, tipo 3.º

1.—Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián), con preferencia para titulados en Mando de Tropas de Montaña. Una de capitán de Ingenieros, Escala Activa. Grupo de «Mando de Armas».

Para la provisión de estas vacantes se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento para Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3325/85

Clase C, tipo 3.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para titulados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de subteniente o brigada de Ingenieros.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento para Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos*Orden 362/3326/85*

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala Activa, anunciada por Orden 362/1034/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 20), de clase C, tipo 1.º, existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor en el mismo, se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Sánchez Cánovas (2187), del Parque Central de Ingenieros.

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/3327/85

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», e indistintas aquellas que se especificaban, para capitanes de la mis-

ma Escala y de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), anunciadas por Orden 362/88/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 2), existentes en las Unidades que se indican, se destinan con carácter voluntario a los capitanes de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Clase B, tipo 3.º

Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca)

Capitán don Francisco Javier Martínez Oliva (2352), del mismo Régimiento, exigencia del Diploma de Vías de Comunicación.

Clase C, tipo 3.º

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca)

Capitán don Fernando Fontana de Grassa (2539), de la Academia de Ingenieros, 3.ª Sección Burgos. Artículo 41 f) quedando agregado a su anterior destino hasta el 15 de julio de 1985.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza)

Capitán don José Luis García Pérez (2216), del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Unidades de Madrid, DPG. Artículo 45 b).

Otro, don José María Pardos Crespo (2494), del Batallón Mixto de Ingenieros LXI. DPG. artículos 58 y 59.

Batallón de Ingenieros XXXI (Bétera, Valencia)

Capitán don José Jiménez Pérez (2518), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1, Artículo 41 f), continuando como alumno del XXII Curso de Transmisiones, hasta la finalización del mismo.

Otro, don Federico Colas Rubio (2546), de disponible forzoso en la Guarnición de Valencia y agregado al Regimiento de Ingenieros número 3, continuando como alumno del XXII Curso de Transmisiones, hasta la finalización del mismo.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta)

Capitán don Victoriano González Lizaur (2367), del Batallón Mixto de Ingenieros XXI.

Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid)

Capitán don Francisco González Pérez Carrasco (2305), del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Unidades de Madrid. DPT.

Otro, don Joaquín Ruiz Bustos (2471), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3328/85

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/180/85 («Diario Oficial» número 5), de clase C, tipo 1.º, existente en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, III Batallón, 33 Unidad (Santander), se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Javier Plumed Gimeno (2543), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros. Continuando como alumno en el Curso de Buceador de Asalto.

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/3329/85

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente R.P.V. (Orden 5030/78/80) y para cubrir la vacante anunciada de clase B, tipo 3.º, por Orden 362/1995/85 («Boletín Oficial

de Defensa» número 12), con exigencia del Diploma de Mando de Tropas de Montaña, existente en el Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián), se destina con carácter voluntario al teniente de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Manuel Blanco Álvarez (2631), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

Este oficial queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59, publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación se efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del R.P.V., sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 2 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3330/85

Para cubrir la vacante de oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), tenientes de la Escala Auxiliar del Segundo Grupo y oficiales de Oficinas Militares de cualquier Arma o Cuerpo, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Delegación Regional de Burgos, anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/14398/84 («Diario Oficial» número 253), se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don Raimundo Martínez Andino (26-EE), de la Secretaría de Justicia de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/3331/85

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar del Segundo Grupo, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria y oficial de Oficinas Militares, indistintamente, con opción a solicitarla tenientes auxiliares del Primer Grupo, con edad superior a cuarenta y dos años, existente en la Subdirección General de Servicios del Ministerio de Defensa, Madrid, anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/16792/84 («Diario Oficial» número 293), se destina con carácter voluntario al teniente auxiliar de Ingenieros del Primer Grupo don Carlos Martín Pérez (1874), del Regimiento de Transmisiones de El Pardo. Artículo 41, b).

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/3332/85

Para cubrir las vacantes de subteniente o brigada de Ingenieros, anunciadas por Orden 362/1503/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 7), de clase C, tipo 3.º, existentes en las Unidades y Organismos que en la misma se expresa, se destinan con carácter que se indica a los subtenientes y brigadas de Ingenieros, que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 (Madrid)

Brigada don Emiliano de Lucas Matarranz (3018), del Regimiento de Transmisiones.

Instituto Politécnico número 2 (Calatayud, Zaragoza)

Brigada don José Martín Viera (3308), de disponible forzoso en la Guarnición de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.

Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» número 4 (Lérida)

Subteniente don Miguel Angel Varela Martínez (2475,154), del Batallón Mixto de Ingenieros XLI.

Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Madrid)

Brigada don Leopoldo Martín Egido (3313), de disponible forzoso en la Guarnición de Melilla y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Compañía ABQ de la División número 3 (Valencia)

Brigada don Pascual José Soria Casals (2947), del Batallón de Ingenieros XXXI.

VACANTES DEL ARMA

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Regimiento de Ingenieros número 3 (Marines, Valencia)

Brigada don Francisco Gallego Collantes (3298), de disponible forzoso en la Guarnición de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.

Otro, don José Cañestro Martínez (3299), de disponible forzoso en la Guarnición de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.

Batallón de Ingenieros XXXII (Cartagena, Murcia)

Brigada don José Candel López (3139), del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Batallón de Transmisión de Señal, Sector Subpirenaicos Ut-19.

Otro, don Pedro Guerrero Ruiz (3149), del Regimiento de Transmisiones.

Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Prado del Rey, Madrid)

Brigada don Rafael Talavera Lasala (3231), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza)

Subteniente don José Gómez de Segura Asso (2640), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón Mixto de Ingenieros XVI.

Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza)

Brigada don José María Torres Garcés (2924.333), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 5.

Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo)

Brigada don Eduardo Ramos Rodríguez (3239), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6. DPG. Artículos 58 y 59 (Orden 5030/78/80).

Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Subteniente don Vicente Pascual Nieto (2619), del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Batallón de Transmisión de Señal, Sector Subpirenaico, UCT-20R.

Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid)

Brigada don José Molinera Llorentes (3119), del Regimiento de Transmisiones.

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

PREFERENCIA FORZOSA

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (Campamento de San Clemente de Sasebas, Gerona)

Brigada don José Cayuelas Martínez (3288), de disponible forzoso en la Guarnición de Barcelona y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

FORZOSOS

Agrupación Logística de la División número 3 (Marines, Valencia)

Brigada don Felicísimo Alonso San Martín (3303), de disponible forzoso en la Guarnición de Salamanca y agregado al

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama.

Otro, don Carlos Gómez Palacios (3301), de disponible forzoso en la Guarnición de León y agregado a la Compañía de Transmisiones de la 7.ª Región Militar, Segunda Sección Centro de Transmisiones.

VACANTES DEL ARMA

FORZOSOS

Regimiento de Ingenieros número 3 (Marines, Valencia)

Brigada don Santiago Rodríguez Martínez (3297), de disponible forzoso en la Guarnición de Tenerife y agregado a la Jefatura de Ingenieros y Transmisiones de Canarias.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca)

Brigada don José Toledano Segura (3293), de disponible forzoso en la Guarnición de Barcelona y agregado al Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Sector Subpirenaico, UCT-7.

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Agregaciones*Orden 362/3333/85*

Por necesidades del servicio, queda agregado a su anterior destino por un plazo de tres meses, a partir del día 25 de febrero de 1985, el coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Pedro Bescos Vázquez (1611), destinado en la Junta Regional de Contratación de la 1.ª Región Militar (Madrid), por Orden 362/2313/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 16).

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION**Ascensos honoríficos***Orden 362/3334/85*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 81/80 («Diario Oficial» número 23) y Orden Ministerial número 16/82 de 11 de febrero («Diario Oficial» número 40), se asciende al empleo de coronel honorario al teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) don José Lorente Vázquez, en situación de retirado en la Guarnición y Plaza de Barcelona.

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CUERPO DE INGENIEROS TECNICOS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION**Ascensos honoríficos***Orden 362/3335/85*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 81/80 («Diario Oficial» número 23) y Orden Ministerial número 16/82 de 11 de febrero («Diario Oficial» número 40), se asciende al empleo de comandante honorario al capitán del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) don Inocencio Hernández Mena, en situación de retirado en la Guarnición y Plaza de Madrid.

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CUERPO AUXILIAR DE AYUDANTES**Ascensos honoríficos***Orden 362/3336/85*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 81/80 («Diario Oficial» número 23) y Orden Ministerial número 16/82 de 11 de

febrero («Diario Oficial» número 40), se ascienden al empleo de capitán honorario a los tenientes auxiliares de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan.

Teniente don Alejandro Martínez Jiménez, en situación de retirado en Segovia.

Otro, don Manuel Merino Antón, en situación de retirado en Segovia.

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ESCALA ESPECIAL DE JEFES Y OFICIALES (ESPECIALISTAS)

Ascensos honoríficos

Orden 362/3337/85

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 81/80 («Diario Oficial» número 23) y Orden Ministerial número 16/82 de 11 de febrero («Diario Oficial» número 40), se ascienden al empleo de comandante honorario a los capitanes de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas que a continuación se relacionan.

Capitán don Demetrio Gonzalo Villanueva, en situación de retirado en Madrid.

Otro, don Alfonso Ruano Molinero, en situación de retirado en La Zubia Granada.

Otro, don Avelino Díaz Menéndez, en situación de retirado en Trubia (Oviedo).

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS Y ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO

Ascensos

Orden 362/3338/85

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 3, del artículo 1.º de la Ley 44/77 de 8 de junio, se asciende al empleo de subteniente especialista, mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 23 de febrero de 1985, al brigada de la misma especialidad don José López Alvarez (1205), del Centro de Instrucción de Reclutas número 12, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 24 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3339/85

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 3, del artículo 1.º de la Ley 44/77 de 8 de junio, se asciende al empleo de subteniente especialista, mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 23 de febrero de 1985, al brigada de la misma especialidad don Manuel Díaz Menéndez (1204), del Regimiento Mixto de Artillería número 32, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 24 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Prórrogas

Orden 362/3340/85

Con arreglo a lo que determina la Ley 20/81 y Orden Ministerial 101/82 («Diario Oficial» número 155), se concede prórroga de edad, para el pase a la Reserva Activa, al personal de especialistas que a continuación se relacionan.

Alférez especialista (OR) don Antonio Jiménez Lozano (80), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros, hasta los cincuenta y siete años.

Subteniente especialista, paradista, don Gabriel Ramírez Jaén (221), del Cuarto Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y cinco años.

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3341/85

Con arreglo a lo que determina la Ley 20/81 y Orden Ministerial 101/82 («Diario Oficial» número 155), se concede prórroga de edad para el pase a la Reserva Activa, al alférez especialista, mecánico electricista de armas, don Domingo Villegas Saavedra (40), del Hospital Militar de Ceuta, hasta los cincuenta y siete años.

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/3342/85

Clase C, tipo 1.º

En el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Batallón de Guerra Electrónica para las Compañías que a continuación se relacionan.

2.ª Compañía (Algeciras, Cádiz)

Dos de la Rama de Informática, operador.

3.ª Compañía (Almería)

Dos de la Rama de Informática, operador.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/3343/85

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 3.º, anunciada por Orden 362/1842/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 10), se destina con carácter voluntario al Hospital Militar de Ceuta, al brigada especialista (MEMM) don Adrián Gómez Fernández (41), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Arvertido error en la Orden 362/2170/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 14), se rectifica en el sentido de que el nombre de don José Luis González Martínez, es Luis José.

Madrid, 12 de marzo de 1985.

SANIDAD MILITAR

Vacantes

Orden 362/3344/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

En la Academia de Guardias de la Guardia Civil (Ubeda, Jaén).—Una de capitán médico (E.A.).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3345/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

En el Instituto Politécnico número 2 (Calatayud).—Una de capitán o teniente médico (E.A.), para profesor y asistencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3346/85

Clase C, tipo 3.º

1.—En la Jefatura de Asistencia Sanitaria (Madrid).—Una de comandante Escala Auxiliar.

2.—En la Academia de Sanidad Militar (Madrid).—Una de teniente Escala Auxiliar, Grupo de Mando.

3.—En la Academia de Sanidad Militar, para la Unidad de Apoyo al Hospital Militar Central «Gómez Ulla» Madrid.—Una de teniente Escala Auxiliar, Grupo de Mando.

4.—En el Hospital Militar de La Coruña.—Una de capitán Escala Auxiliar.

5.—En el Hospital Militar de Oviedo.—Una de teniente Escala Auxiliar, Grupo de Mando.

6.—En el Hospital Militar de Mahón (Menorca).—Una de teniente Escala Auxiliar, Grupo de Mando.

7.—En la Clínica Militar de Gerona.—Una de teniente Escala Auxiliar, Grupo de Mando.

8.—En el Grupo Regional de Sanidad Militar número 4 (Barcelona).—Una de teniente Escala Auxiliar, Grupo de Mando.

9.—En el Grupo Regional de Sanidad Militar número 6 (Burgos).—Una de capitán Escala Auxiliar.

10.—En el Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de capitán Escala Auxiliar.

11.—En el Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán Escala Auxiliar.

Una de teniente Escala Auxiliar, Grupo de Mando.

12.—En la Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una de teniente Escala Auxiliar, Grupo de Mando.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3347/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente Escala Auxiliar Segundo Grupo, oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), existente en el Negociado de Catalogación (Primer Escalón), de la Dirección de Apoyo al Personal (Madrid).

Por ser esta vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Esta vacante podrá ser solicitada por los capitanes de la Escala Auxiliar y tenientes de la misma Escala (Grupo de Mando), con edad superior a 42 años y caso de ser destinados por defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia, lo serán en plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino Ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

OFICINAS MILITARES

Ascensos honoríficos

Orden 362/3348/85

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 81/1980, de 30 de diciembre («Diario Oficial» número 23/81) y Orden Ministerial número 16/82, de 11 de febrero («Diario Oficial» número 40), que desarrolla dicha Ley, se concede el ascenso honorífico al empleo inmediato superior, a los oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares, en situación de retirados, que a continuación se relaciona:

A comandante honorario, Escala Activa

Capitán don Rafael Velaz Garcés.
 Otro, don Sergio Nicolás San Martín.
 Otro, don Juan Sanabria Martínez de Bujo.
 Otro, don Manuel Figal Vega.
 Otro, don Julián Ferreras García.
 Otro, don Secundino Bande Prieto.
 Otro, don Francisco Resano Muruzabal.
 Otro, don Aurelio Sanz Sanz.
 Otro, don José Mesa Rodríguez.
 Otro, don Saturnino Lacasta Tesa.
 Otro, don Marcial Esteban Soria.
 Otro, don Daniel Ricobaraza Cebedeco.
 Otro, don Manuel Peiqué Llopis.
 Otro, don Miguel Borreguero Arribas.
 Otro, don José Alós Mora.
 Otro, don Juan Paniagua Zamora.
 Otro, don Antonio Mier Menéndez.
 Otro, don Félix Nistal Alonso.
 Otro, don José Joven Jerez.
 Otro, don Manuel Martínez Ortiz.
 Otro, don Jesús Carballido González.
 Otro, don Tomás de Anta López.
 Otro, don Juan Martínez Tamayo.
 Otro, don Orencio Becerril Tejero.
 Otro, don Cándido Ramos Martín.
 Otro, don Bernardo Domínguez Morales.
 Otro, don José María Peteiro Cabado.
 Otro, don Eustaquio Fargallo Rivero.
 Otro, don Vicente García Gago.
 Otro, don Cristeto Alameda Carazo.
 Otro, don José Carnero Pereira.
 Otro, don Juan Montero Gil.
 Otro, don Manuel López Medina.
 Otro, don Rafael Ballesteros López.
 Otro, don Mariano Cuesta Cuesta.
 Otro, don Antolín Moras Ruiz.
 Otro, don Víctor Polite Bartolomé.
 Otro, don Rafael Aguilera Muñoz.
 Otro, don Andrés Sánchez Jiménez.
 Otro, don José Fernández Fernández.
 Otro, don Gregorio Yarto Pontones.
 Otro, don Manuel Ruiz Salinas.
 Otro, don José Blázquez Hernández.
 Otro, don Domingo Martínez Vieito.
 Otro, don Eusebio Romero Muro.
 Otro, don Teófilo Morrondón Roldán.
 Otro, don Pedro Soto Rubio.
 Otro, don Ponciano Estévez Albarrán.
 Otro, don Angel Garrido Piqueras.
 Otro, don Emilio Molero Serra.
 Otro, don Ramón López Pérez.
 Otro, don Pedro Sánchez Vázquez.

A capitán honorario, Escala Activa

Teniente don Juan Peláez Castillo.
 Otro, don Joaquín Bao Jiménez.
 Otro, don Silvino Piñeiro Vázquez.
 Otro, don Eduardo Fernández Pérez.
 Madrid, 7 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Licencia por asuntos propios

Orden 362/3349/85

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido dos meses de licencia por asuntos propios, a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial número 37/81, de 12 de marzo («Diario Oficial» número 68), al teniente de Oficinas Militares, Escala Activa, don Diego Peral Cañamero (3419), de la Comandancia de Obras de la Región Militar Levante, a disfrutar en la Plaza de Valencia.

Lo que se publica a los efectos que previene la Orden 17/81, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 7 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/3350/85

Libre designación.
Segunda convocatoria.

En la Delegación de Acción Social del Ejército (Madrid).—Una de comandante de Oficinas Militares, Escala Activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3351/85

Clase C, tipo 1.º

En la Secretaría General del MASAL (Madrid).—Una de comandante de Oficinas Militares, Escala Activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/3352/85

Por necesidades del servicio, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.º del Reglamento de Provisión de Vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/1977), se destina a la Subsecretaría de Defensa, en vacante de libre designación, al capitán de Oficinas Militares, Escala Activa, don Octaviano Ferreras Díez (3210), del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 7 de marzo de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/3353/85

Se destinan, con carácter voluntario, en vacante del Cuerpo de Oficinas Militares, clase C, tipo 1.º (actual libre designación), plantilla eventual, para los oficiales de la Escala Auxiliar, al Consejo Supremo de Justicia Militar, a los oficiales que a continuación se relaciona:

Teniente de Oficinas Militares don Mariano Aragón Trape-ro (3295), de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa.

Teniente auxiliar de Infraestructura don Arsenio Mateos Cid (3907), del Grupo Logístico XI de la BRIMZ XI.

Teniente auxiliar de Artillería don Juan José Barrigas Cortés (2616), de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Estas vacantes fueron anunciadas por Orden 362/116/85 («Diario Oficial» número 3).

Madrid, 7 de marzo de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Agregaciones

Orden 362/3354/85

Por necesidades del servicio, queda agregado al Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria, por el plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el comandante de Oficinas Militares, Escala Activa, don Antonio Suárez Clavijo (2413), disponible forzoso en la indicada Plaza.

Madrid, 7 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3355/85

La Orden 362/115/85 («Diario Oficial» número 3), por la que se concedía prórroga a la agregación por un plazo de tres meses al comandante de Oficinas Militares don Aniceto Lizarán Calderón, a la Comandancia General de Ceuta, se amplía en el sentido de que tal fecha comienza el 3 de febrero de 1985, y no el 3 de enero, como se hacía constar.

Madrid, 7 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Ascensos honoríficos

Orden 362/3356/85

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 81/1980 de 30 de diciembre («Diario Oficial» número 23 de 1981) y Orden Ministerial número 16/1982 de 11 de febrero («Diario Oficial» número 40), se asciende al empleo de comandante honorario, al capitán topógrafo de la Agrupación Obrera y Topográfica, en situación de retirado, don Manuel Bartual Mateo.

Madrid, 7 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA

Dirección de Reclutamiento y Dotaciones

CUERPOS DE OFICIALES

Bajas

Orden Ministerial delegada 430/00214/85

El Almirante Jefe del Departamento de Personal tiene el sentimiento de comunicar la baja en la Armada del capitán de fragata don José Victoriano Rodríguez Fernández, en situación de retiro, por haber fallecido el día 1 de marzo del actual.

Queda anulada la Cartera Militar número 3.793.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Provisión de destinos

A los efectos determinados en la Orden Ministerial 1316, de 7 de noviembre de 1977 («Diario Oficial» número 264), se relacionan a continuación los destinos comunes a varios Cuerpos y Reserva Activa que se ha resuelto proveer para el mes de marzo de 1985.

DESTINOS	Clasificación	Especialidad	Categoría	Jefe u Oficial que lo desempeña	CAUSA DE LA VACANTE
Delegado del Instituto de Historia y Cultura Naval en la Zona Marítima del Estrecho.	P.N.	—	CN o asimilado (R.A.)	Vacante	Vacante
Presidente Junta Local de Suministros Diversos Zona Marítima del Estrecho.	P.N.	—	CN (R.A.)	Vacante	Vacante
2º Escalón Estadística Zona Marítima del Estrecho.	P.N.	—	CN o asimilado (R.A.)	Vacante	Vacante
Delegación Acción Social de la Armada Zona Marítima de Canarias.	P.N.	—	CN o CF o asimilados, E.T., Gpo. "B" o R.A.	Vacante	Vacante
Presidente Junta Local Institución Benéfica Huérfanos de Suboficiales y Asociación de Socorros Mutuos Zona Marítima de Canarias.	P.N.	—	CN o CF (R.A.)	Vacante	Vacante
OBSERVACIONES: Las papeletas de petición de destinos deberán tener entrada en el Registro General de este Cuartel General de la Armada dentro de los DIEZ días hábiles siguientes a la publicación de esta Provisión de Destinos en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa.					

Madrid, 11 de marzo de 1985 - El CA., Director de Reclutamiento y Dotaciones - Manuel Portolés Estrada.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS**Reserva Activa**

Orden Ministerial delegada 430/00217/85

En virtud de lo establecido en el artículo sexto de la Ley número 20/1981 de 6 de julio («Diario Oficial» número 159), y en el artículo quinto del Real Decreto 1611/1981 de 24 de julio («Diario Oficial» número 174), se dispone que el subteniente torpedista (ST) don Manuel Francisco Duboy Sánchez, cese en la situación de en servicio activo y pase a la de Reserva Activa, a petición propia, quedando a disposición del Ministro de Defensa.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Orden Ministerial delegada 430/00216/85

En virtud de lo establecido en el artículo sexto de la Ley número 20/1981 de 6 de julio («Diario Oficial» número 159), y en el artículo quinto del Real Decreto 1611/1981 de 24 de julio («Diario Oficial» número 174), se dispone que el subteniente escribiente don Mariano Manrique Herrero, cese en la situación de en servicio activo y pase a la de reserva activa, a petición propia, quedando a disposición del Ministro de Defensa.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Orden Ministerial delegada 430/00215/85

En virtud de lo establecido en el artículo sexto de la Ley número 20/1981 de 6 de julio («Diario Oficial» número 159), y en el artículo quinto del Real Decreto 1611/1981 de 24 de julio («Diario Oficial» número 174), se dispone que el subteniente condestable (ST) don Juan Hermida Codesido, cese en la situación de en servicio activo y pase a la de reserva activa, a petición propia, quedando a disposición del Ministro de Defensa.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Excedencias

Resolución 430/02204/85

Se amplía la Resolución número 430/02113/85, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» número 13, en el sentido de que el sargento primero escribiente don David Peñaranda Romero, deberá pasar a la situación de excedencia voluntaria el día 20 de marzo de 1985.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Destinos

Resolución 431/57075/85

Se dispone que el sargento contraamaestre don Manuel Prieto Cabello, pase destinado, con carácter voluntario, al transporte «Contraamaestre Casado», cesando en el patrullero «Nautilus» (1).

(1) Cesará cuando sea relevado.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—El C.A., Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/57076/85

Se dispone que la Resolución número 431/57396/84 («Diario Oficial» número 7/85), en lo que afecta al suboficial mecánico que a continuación se indica, quede redactada como sigue:

Brigada don José Luis Gómez Rodríguez. Pasa al destructor «Marqués de la Ensenada», cesando en el Arsenal de El Ferrol (2).

Madrid, 4 de marzo de 1985.—El C.A., Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/57074/85

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 9. Uno. del Reglamento para la Provisión de Destinos en el Cuerpo de Suboficiales, se dispone que el subteniente escribiente don José Moreno Gutiérrez, pase destinado con carácter forzoso, al Departamento de Personal (Dirección de Reclutamiento y Dotaciones), cesando en la Estación Radio del Estado Mayor de la Armada.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—El C.A., Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Recompensas

Se rectifica la Orden 431/00002/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 12), página 464, y la corrección publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» número 23, página 976, en el sentido siguiente:

Donde dice: «... Subteniente mecánico don José Marra Bocal, con antigüedad de 11 de febrero de 1985 y efectos económicos desde 1 de enero de 1985...».

Debe decir: «... Subteniente mecánico don José Marra Dacal, con antigüedad de 11 de enero de 1985 y efectos económicos desde 1 de febrero de 1985.

Madrid, 12 de marzo de 1985.

Se rectifica la Orden Ministerial delegada número 437/0005/85, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» número 27, de fecha 11 de marzo de 1985, página 1.179, en el sentido de que el número de dicha Orden Ministerial delegada es el 437/00055/85.

Madrid, 12 de marzo de 1985.

ESCALA DE COMPLEMENTO**Cambio de situación**

Resolución 430/02203/85

A petición del interesado y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72, de 22 de noviembre («Diario Oficial» número 291), se dispone que el sargento electrónico de la Escala de Complemento don Pedro Martínez Copete, cese en la situación de en servicio activo y pase a la de ajena al servicio activo, cesando en su actual destino.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

FUNCIONARIOS CIVILES**Jubilaciones**

Se rectifica la Orden 430/00181/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 23), relativa al pase a la situación de jubilación por inutilidad física del funcionario civil don Francisco Gutiérrez Aguilár, en el sentido de que donde dice: «Queda sin efecto la O.M. (D) número 430/00042/85, de 14 de enero («Diario Oficial» número 18), en lo que se refiere a este funcionario, no debe constar nada.

Madrid, 12 de marzo de 1985.

Bajas

Se rectifica la Orden 430/00143/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 16), referente al capataz segundo don Ildefonso Pérez Tendeiro, en el sentido de que su primer apellido es Tenreiro.

Madrid, 12 de marzo de 1985.

PERSONAL CIVIL NO FUNCIONARIO**Contrataciones***Resolución 430/02193/85*

Con sujeción a la vigente Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar, se dispone la contratación por tiempo indefinido y la categoría de auxiliar administrativo de doña Palmira Ruipérez Sampeño, para prestar sus servicios en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución.

La Jefatura del Establecimiento deberá remitir a este DEPER, fotocopia del contrato firmado por la interesada y por quien ostente la representación del Establecimiento, así como triplicada ficha matrícula, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 2205/1980, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249).

La citada anteriormente cesará en la categoría de limpiadora (Grupo Obrero, Oficios Varios), para la que fue contratada por Resolución número 430/03202/82 («Diario Oficial» número 272), conservando la antigüedad de su ingreso en la Armada, el día 1 de diciembre de 1982.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/02196/85

Con sujeción a lo dispuesto en el artículo noveno, dos, punto tres, a), del Real Decreto 2205/80 de 13 de junio («Diario Oficial» número 249), se dispone la contratación con carácter interino, en sustitución de doña María Angeles Alvarez Montero, que se encuentra en suspensión de contrato por maternidad y la categoría de oficial de primera (controladora óptica), de doña Rosa María Magán Borreguero, para prestar sus servicios en el Centro de Investigación y Desarrollo de la Armada, desde el día 1 de febrero al día 9 de mayo de 1985, debiendo cesar en esta última fecha sin necesidad de nueva Resolución.

La Jefatura del Establecimiento deberá remitir a este DEPER, fotocopia del contrato firmado por el interesado y por quien ostente la representación del Establecimiento, así como triplicada ficha matrícula, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 17 del citado Real Decreto.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/02200/85

Con sujeción a la vigente Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar, se dispone la contratación por tiempo indefinido y la categoría de ayudante técnico sanitario (matrona), Grupo Técnico, Titulados, de doña Leonor Alonso García, para prestar sus servicios en el Hospital Naval de la Zona Marítima del Mediterráneo, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución.

La Jefatura del Establecimiento deberá remitir a este DEPER, fotocopia del contrato firmado por el interesado y por quien ostente la representación del Establecimiento, así como triplicada ficha matrícula, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 17 del Real Decreto 2205/1980, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249).

Antes de que el contrato produzca plenos efectos, la Dirección del Establecimiento deberá cumplimentar lo dispuesto en la Instrucción de Organización número 1/82 del DEPER., de 30 de noviembre.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/02192/85

Con sujeción a la vigente Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar, se dispone la contratación con carácter interino y la categoría de profesor de Enseñanza Universitaria (idiona inglés) (Grupo Técnico, Titulados), de don Peter Edward Craven, para prestar sus servicios en la Escuela de Idiomas de la Zona Marítima del Mediterráneo a partir de la fecha de publicación de la pre-

sente Resolución, y mientras no se cubra este puesto de trabajo de forma reglamentaria conforme a lo dispuesto en el artículo 9, punto 2.3, apartados b y c del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio de 1980 («Diario Oficial» número 249).

La Jefatura del Establecimiento deberá remitir a este DEPER, fotocopia del contrato firmado por el interesado y por quien ostente la representación del Establecimiento, así como triplicada ficha matrícula, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 17 del citado Real Decreto.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/02195/85

Con sujeción a la vigente Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar, se dispone la contratación, por tiempo indefinido y la categoría de oficial de primera, compositor manual (Grupo Obrero, Oficios Varios), de don José María Soutillo Rodríguez, para prestar sus servicios en el Cuartel de Instrucción de El Ferrol, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución.

La Jefatura del Establecimiento deberá remitir a este DEPER, fotocopia del contrato firmado por el interesado y por quien ostente la representación del Establecimiento, así como triplicada ficha matrícula, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 17 del Real Decreto 2205/1980, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249).

Será requisito previo para el ingreso que el interesado sea dado de alta en la Matrícula Naval, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Antes de que el contrato produzca plenos efectos, la Dirección del Establecimiento deberá cumplimentar lo dispuesto en la Instrucción de Organización número 1/82 del DEPER., de 30 de noviembre.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Nombramientos*Resolución 431/01137/85*

De conformidad con lo informado por la Dirección General de la Marina Mercante, se nombra práctico de número de los puertos de Santoña y Castro Urdiales a don Teodoro Caselles Bonet, actualmente titular del puerto de Santoña.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Unidad Administrativa de Infantería de Marina**CUERPO DE OFICIALES****Reserva Activa***Orden Ministerial delegada 430/00213/85*

En virtud de lo establecido en el artículo 6.º de la Ley 20/1981, de 6 de julio («Diario Oficial» número 159) y Orden Ministerial número 74/1984, de fecha 31 de diciembre («Diario Oficial» número 20/85) se dispone que el teniente de la Escala Especial de Infantería de Marina, Modalidad «B» don Eduardo Mula Zapata, cese en la situación de en servicio activo y pase a la de Reserva Activa a petición propia, quedando a disposición del Ministro de Defensa.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Provisión de destinos

A los efectos determinados en la Orden Ministerial 1316, de 8 de noviembre de 1977 («Diario Oficial» número 264), se relacionan a continuación los destinos del Cuerpo de Infantería de Marina que se ha resuelto publicar en el mes de la fecha.

DESTINOS	Clasificación	Especialidad	Categoría	Jefe u Oficial que lo desempeña	CAUSA DE LA VACANTE
ESCALA BASICA GRUPO "A"					
Comandancia General de la Infantería de Marina	PN		Teniente Coronel	Vacante	Vacante
Tercio de Armada.....	PN		Comandante	Vacante	Vacante
Tercio de Armada.....	PN		Comandante	D. Camilo Carrero Carballido	Por pasar a otro destino
Tercio de Levante.....	PN		Comandante	D. Francisco J. Mena Minguez	Por cumplir sus condiciones específicas básicas en 26 de Mayo de 1.985.
Agrupación de Canarias.....	PN		Comandante	Vacante	Vacante
Centro de Instrucción de Infantería de Marina.....	PN		Comandante	Vacante	Vacante
Profesor de la Escuela de Aplicación.....	CM		Comandantes	Vacantes	Vacantes
Profesor de la ETAN (1).....	CM		Comandante (ACF)	Vacante	Vacante
Comandancia General de la Infantería de Marina.....	PN		Comandante (ASt)	Vacante	Vacante
Jefatura de Apoyo Logístico.....	PN		Comandante	Vacante	Vacante
Tercio de Armada.....	PN		Capitanes	Vacantes	Vacantes
Tercio del Sur	PN		Capitán	Vacante	Vacante
Profesor de la Escuela de Aplicación.....	CM		Capitán	Vacante	Vacante
Agrupación de Madrid.....	PN		Capitanes	Vacantes	Vacantes
Cuartel de Marinería de el Arsenal de El Ferrol.....	PN		Capitán	D. Manuel Pardo Urrutia	Por pasar a otro destino
ESCALA ESPECIAL MODALIDAD "B"					
Tercio de Armada.....	PN		Teniente	Vacante	Vacante

DESTINOS	Clasificación	Especialidad	Categoría	Jefe u Oficial que lo desempeña	CAUSA DE LA VACANTE
Tercio de Levante	PN		Teniente	Vacante	Vacante
Tercio de Levante	PN		Teniente	D. Eduardo Mula Zapata	Por pasar a la Reserva Activa.
Unidad Administrativa de Infantería de Marina	LD		Tenientes	Vacantes	Vacantes
Ayudantía Mayor del Cuartel General de la Armada	PN		Teniente	Vacante	Vacante
Jefatura de Apoyo Logístico	PN		Teniente	Vacante	Vacante
Escuela Naval Militar	PN		Tenientes	Vacantes	Vacantes

(1).- Podrán solicitarla Comandantes y Capitanes de la Enseñanza Militar Superior, sin tener en cuenta tiempo de permanencia.

NOTAS: - Podrán solicitar los Subtenientes que tienen previsto su ascenso en Marzo, Abril y Mayo de 1.985.

- Las papeletas de petición de destinos tendrán entrada en este Registro General del Cuartel General de la Armada, dentro de los diez días siguientes a la publicación en el Boletín Oficial.

Madrid, 5 de Marzo de 1.985. El Almirante Jefe del Departamento de Personal. Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Nombramientos*Resolución 430/60064/85*

En cumplimiento de lo previsto en el punto 2.2 de la Orden Ministerial 147/78 (D) («Diario Oficial» número 37), y a propuesta del Presidente de la Comisión de Retribuciones, se dispone que con fecha 26 de febrero de 1985, cese de vocal permanente del Organismo Permanente de dicha Comisión el coronel de Infantería de Marina don José M. Fernández-Prieto Aguirre, nombrándose para el referido destino, y con igual fecha al coronel del mismo Cuerpo don Joaquín Durán Ortega.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Recompensas

Se rectifica la Orden 437/00058/85, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» número 27, de fecha 11 de marzo de 1985, página 1179, en el sentido de que es Orden Ministerial delegada.

Madrid, 12 de marzo de 1985.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS**Ascensos***Resolución 430/60066/85*

Por reunir las condiciones reglamentarias, se asciende a subteniente de Infantería de Marina al Brigada don Pedro Sánchez Perea, con antigüedad de 3 de marzo de 1985 y efectos económicos de 1 de abril siguiente, confirmándosele en su actual destino con carácter forzoso.

Madrid, 3 de marzo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Destinos*Resolución 430/60065/85*

Se rectifica la Resolución número 430/60050/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 21), relativa al subteniente celador de penitenciaría, don Salvador Blázquez Conesa, en el sentido siguiente:

Donde dice: Confirmándosele en su actual destino, Prisión Naval de la Zona Marítima del Estrecho, con carácter forzoso. Debe decir: Confirmándosele en su actual destino, Prisión Naval de la Zona Marítima del Mediterráneo, con carácter forzoso.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

ESCALA DE COMPLEMENTO**Cambio de situación***Resolución 430/60063/85*

En virtud del expediente tramitado al efecto, y a tenor de lo establecido en el artículo 7.º del Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, se dispone que el sargento de Infantería de Marina de la Escala de Complemento don Diego Ductor Osorio, cese en la situación de «en servicio activo», y pase a la de «ajena al servicio activo», a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 4 de marzo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

TROPA**Reenganches restringidos***Resolución 430/60067/85*

Como consecuencia de instancia formulada por el interesado y en virtud de lo establecido en el artículo undécimo del

Decreto 3183/1968, de fecha 19 de diciembre («Diario Oficial» número 10/69), se concede un reenganche de 6 meses al cabo segundo de Infantería de Marina procedente del voluntariado normal, Manuel Angel Gargallo Fouz, el cual cesa en el Tercio del Norte y pasa destinado al Tercio de Armada.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

EJERCITO DEL AIRE**OFICIALES****Ascensos***Orden 523/00713/85*

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 28 de febrero último, a los tenientes coroneles del Cuerpo de Intendencia del Aire que se relacionan:

Don Manuel Trives Níguez, continúa en la Gerencia del Patronato de Casas del Ramo del Aire.

Don Jesús Leal Montes, del Depósito Central de Intendencia. Queda en situación de disponible forzoso y agregado en dicho Depósito hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/00714/85

Por error de transcripción queda modificada la Orden Ministerial 523/00548/85, de 20 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 21), en el sentido siguiente:

Donde dice: Don Jesús González Quirós.

Debe decir: Don José González Quirós.

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Bajas*Orden 523/00715/85*

Causa baja en este Ejército, por haber fallecido el día 28 de febrero último, el teniente coronel de la Escala de Ingenieros Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, don Angel Pérez Molina, que se encontraba destinado en la Dirección de Infraestructura Aérea.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Destinos*Orden 523/00716/85*

Pasan destinados a la Dirección General de Infraestructura el teniente coronel de la Escala de Ingenieros Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, don Juan Montero Romero, del Cuartel General del Mando de Material, y el comandante de la Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos de dicho Cuerpo (Aeronáutica), don Fidel Chillón Lozano, de la Dirección de Infraestructura Aérea.

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Recompensas*Orden 523/00717/85*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal militar y civil de los Estados Unidos que a continuación se relaciona, se les concede la Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, de las clases que para cada uno de ellos se indica:

De primera clase

Coronel don Harold E. Johnson.

Coronel don John C. Fryer, Jr.

Coronel don Robert B. Guthridge.
Funcionario don Antonio Díaz Florido.

De tercera clase

Sargento don Charles Slingluff.
Madrid, 6 de marzo de 1985. P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

GUARDIA CIVIL

OFICIALES

Ascensos

Orden 120/3357/85

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 («Diario Oficial» número 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 («Diario Oficial» número 11/67), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» número 155), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad del día 5 de marzo de 1985, excepto para aquel que se le señala otra, al jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Comandante don Valeriano Casas Medina (1.298.392), de la 521 Comandancia (Logroño), quedando disponible en la 6.ª Región Militar, 5.ª Zona, 52 Tercio, Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, Plaza de su actual residencia y agregado para el servicio al indicado Tercio, por un plazo máximo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Capitán don José García Alba (34.190.426), del Subsector de Tráfico de Pontevedra, quedando disponible en la 8.ª Región Militar, 6.ª Zona, 61 Tercio, Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, Plaza de su actual residencia y agregado para el servicio al indicado Subsector por un plazo máximo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Teniente don Francisco Espinosa Navas (28.452.537), del Subsector de Tráfico de Sevilla, quedando disponible en la 2.ª Región Militar Sur, 2.ª Zona, 22 Tercio, Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, Plaza de su actual residencia y agregado para el servicio al indicado Subsector, por un plazo máximo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Teniente don Angel Martín San Miguel (43.415.705), de la Unidad de Seguridad del Palacio de La Zarzuela (Madrid), con antigüedad del día 6 de marzo de 1985, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, Plaza de Madrid, y agregado para el servicio a la indicada Unidad por un plazo máximo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 6 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Reserva Activa

Orden 120/3358/85

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley 51/84, de 26 de diciembre («Diario Oficial» número 7/85), y de conformidad con el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio («Diario Oficial» número 173), que desarrolla la Ley 20/81, de 6 de julio («Diario Oficial» número 158), y a solicitud de los interesados, se concede su integración en la Reserva Activa, con el empleo efectivo que para cada uno se le señala y efectos económicos del día 1 de febrero de 1985, al jefe y oficiales honoríficos de la Guardia Civil retirados por edad, que a continuación se relacionan, quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en las Plazas que para cada uno se indica y afectos para documentación y haberes a las Jefaturas de Detall y Mayoría que igualmente se expresan:

Comandante honorífico, capitán efectivo don Eduardo Barrera Hernández (23.725.068), en la Plaza de Granada y Jefatura de Córdoba.

Capitán honorífico, teniente efectivo don Francisco Lahoya del Aguila (27.613.174), en la Plaza de Granada y Jefatura de Córdoba.

Otro, don Fundador Navarro Collado (5.077.852), en la Plaza de Madrid y Jefatura de Guadalajara.

Otro, don Lisardo Baena Rodríguez (27.613.184), en la Plaza de Granada y Jefatura de Córdoba.

Otro, don Antonio López Martínez (1.302.479), en la Plaza de Granada y Jefatura de Córdoba.
Madrid, 6 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 120/3359/85

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley 51/84, de 26 de diciembre («Diario Oficial» número 7/85), y de conformidad con el Real Decreto 1611/81, de 24 de julio («Diario Oficial» número 173), que desarrolla la Ley 20/81, de 6 de julio («Diario Oficial» número 158), y a solicitud de los interesados, se concede su integración en la Reserva Activa, con efectos económicos del día 1 de febrero de 1985, a los oficiales de la Guardia Civil retirados por edad, que a continuación se relacionan, quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en las Plazas que para cada uno se indica y afectos para documentación y haberes a las Jefaturas de Detall y Mayoría o Unidades independientes que igualmente se expresa:

A la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara

Capitán don Marcelino Pinto López (51.821.933), en la de Madrid.

Otro, don Miguel Almendral Mateos (11.645.445), en la misma.

Otro, don Jesús García Rubio (4.055.197), en la de Toledo.

Otro, don Aurelio Fernández Gómez (1.420.282), en la de Madrid.

Teniente don Julián Luque Cuevas (1.317.206), en la misma.

Otro, don Angel Ladrón de Guevara Herráiz (1.317.2230), en la misma.

Otro, don Luis Rejón Molina (175.532), en la de El Pardo (Madrid).

Otro, don Antonio Martínez Bulnes (3.765.1520), en la de Toledo.

Otro, don Benito Poza Jodra (16.744.2950), en la misma.

Otro, don Juan Recio Rodríguez (4.058.379), en la de Piedraescrita (Toledo).

Otro, don Gregorio Minaya Pavón (5.865.296), en la de Los Yébenes (Toledo).

Otro, don Víctor Martín Martín (1.316.670), en la de Madrid.

A la Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba

Capitán don José Rueda Barrios (27.570.7710), en la de Sevilla.

Otro, don José Arcas de Roja (27.571.946), en la de Sevilla.

Otro, don Luis Rajo Pérez (8.324.107), en la misma.

Teniente don Rafael Sánchez Ayala (1.988.9940), en la de Priego (Córdoba)

Otro, don Manuel Cabello González (29.426.8920), en la de Córdoba.

Otro, don Joaquín Zurbarán Atienza (27.614.675), en la de Sevilla.

Otro, don Luis Torrecilla Virues (27.643.918), en la de Algeciras (Cádiz).

Otro, don Rafael Montero Lara (31.496.080), en la misma.

Otro, don Juan Marín Martín (31.159.965), en la de San Pedro de Alcántara (Málaga).

Otro, don Alberto Hidalgo Raya (29.920.314), en la de Palomares del Río (Sevilla).

Otro, don Bernardo Sánchez Sánchez (31.976.156), en la Línea de la Concepción (Cádiz).

Otro, don Juan García Guerrero (18.786.405), en la de Puebla del Río (Sevilla).

Otro, don Telesforo Cordón Méndez (8.324.193), en la de Sevilla.

A la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón

Capitán don Mariano Salgado Durán (21.592.193), en la de Oliva (Valencia).

Otro, don Antonio Ruiz Ordóñez (17.660.217), en de Alicante.

Otro, don José Gómez López-López (19.331.009), en la de Albacete.

Otro, don Francisco Delgado Agudo (4.971.8920), en la de Hellín (Albacete).

Otro, don Manuel Matos Colom (37.967.381), en la de Valencia.

Otro, don Alejandro Valle Poza (23.118.189), en la de Murcia.

Teniente don Antonio Nadal Ballarín (21.591.596), en la de Alicante.
 Otro, don Manuel Fuentes Plaza (21.591.577), en la de Alcoy (Alicante).
 Otro, don Baltasar Castro Navarro (21.292.453), en la de Alicante.
 Otro, don Guillermo Baeza García (6.108.174), en la de Novelda (Alicante).
 Otro, don Francisco Fernández Santaella (27.119.022), en la de Alicante.
 Otro, don Florencio Ortega Martínez (4.981.426), en la de Albacete.
 Otro, don Emiliano Salinero Madrid (7.031.223), en la de Alicante.
 Otro, don Francisco Grau Albaladejo (21.290.066), en la misma.
 Otro, don Justo Lozano Sáez (40.695.605), en la de Alfaz de Pi (Alicante).
 Otro, don Juan Pablo Muñoz (6.732.433), en la de Alicante.
 Otro, don Antonio Rodríguez Maldonado (27.614.648), en la misma.
 Otro, don Eudaldo Estravis Iglesias (21.292.438), en la de Denia (Alicante).
 Otro, don Luis Ferrer Castillo (19.348.343), en la de Torrente (Valencia).

A la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona

Capitán don Andrés Cervantes Sánchez (38.670.070), en la de Manresa (Barcelona).
 Otro, don Emiliano Blasco Núñez (40.752.977), en la de Lérida.
 Otro, don Abraham Matos de la Peña (45.508.048), en la de Zaragoza.
 Otro, don Agustín Pardo Pascual (39.259.329), en la de Barcelona.
 Otro, don Miguel Romero Cerezo (40.411.721), en la de Zaragoza.
 Otro, don Pedro Latasa Gómez de Segura (17.661.664), en la misma.
 Otro, don José Laín Muñoz (17.939.136), en la de Zaragoza.
 Otro, don Juan Rodríguez Asensio (50.397.372), en la misma.
 Otro, don Antonio Espejo Escudero (17.760.473), en la de Alfajarín (Zaragoza).
 Otro, don Carlos Aznar Aráiz (13.226.974), en la de Tarragona.
 Teniente don Serafín Zaragoza San Roque (18.106.191), en la de Zaragoza.
 Otro, don Gonzalo Venegas Marín (18.338.211), en la misma.
 Otro, don Francisco Ayala Escamilla (45.230.443), en la de Barcelona.
 Otro, don Angel Alba Rubio (17.784.571), en la misma.
 Otro, don Angel Gómez Heras (17.080.620), en la de Zaragoza.
 Otro, don Elías Gil Yuste (18.147.699), en la de Zaragoza.
 Otro, don Luis Esparza Orús (18.119.260), en la misma.
 Otro, don Víctor Escalera Herranz (16.465.462), en la de Barcelona.
 Otro, don José Coronado Millán (17.795.003), en la misma.
 Otro, don Aurelio Castañeda Alonso (6.862.781), en la misma.
 Otro, don Cándido Gil Juan (18.148.019), en la de Huesca.
 Otro, don Francisco Valero Lorite (18.116.295), en la de Granollers (Barcelona).
 Otro, don Alfredo Carmona Torralba (18.375.874), en la de Caspe (Zaragoza).
 Otro, don Faustino Paricio Sanz (17.663.943), en la de Teruel.
 Otro, don Pedro Macarrón Fernández (16.743.168), en la de Calatayud (Zaragoza).
 Otro, don Andrés Marín Muñoz (17.783.374), en la de Bieisa (Huesca).
 Otro, don Secundino Barcenilla Rodríguez (12.172.907), en la de Cornellá (Barcelona).
 Otro, don Carlos Muñoz Lozano (18.342.276), en la de Zaragoza.
 Otro, don Antonio Gallardo Badajoz (77.055.416), en la de Igualada (Barcelona).
 Otro, don Francisco Montero Castro (18.778.293), en la de Barcelona.

A la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos

Teniente don Antonio Azofra Sánchez (16.469.454), en la de Logroño.

A la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid

Capitán don Francisco Molano Guerra (1.989.195), en la de La Estrada (Pontevedra).
 Otro, don Florentino González Fuente (10.459.248), en la de Arriendas (Asturias).
 Otro, don Germán Bouzas García (34.692.258), en la de Vigo (Pontevedra).
 Otro, don José García Menéndez (10.457.113), en la de Oviedo.
 Otro, don Vítores Ibeas Sada (12.630.242), en la de Palencia.
 Madrid, 6 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

SUBOFICIALES

Licencia por enfermedad

Orden 120/3360/85

Se concede licencia por enfermo a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 («Diario Oficial» número 58), por el plazo de un mes, al subteniente de la Guardia Civil don Inención Gálvez Valero (1.136.871), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, a disfrutar en esta Capital.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81 de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 6 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Licencia por asuntos propios

Orden 120/3361/85

Se concede prórroga de licencia por asuntos propios a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 («Diario Oficial» número 68), por el plazo de dos meses, al sargento primero de la Guardia Civil don Antonio Eiro Luna (18.154.442), de la 422 Comandancia (Huesca), a disfrutar en la Plaza de Zaragoza.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81 de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 6 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

GUARDIAS

Consideración de suboficial

Orden 120/3362/85

Por reunir las consideraciones exigidas en el Real Decreto 1970/83, de 22 de junio («Diario Oficial» número 166), se concede la consideración de suboficial, a partir de la fecha de la presente Orden, al personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona.

DEL 22 TERCIO (CORDOBA)

Cabos primeros

Don Andrés Alcalde Alcalde (25.960.450).
 Don Miguel García Montero (25.898.489).
 Don Juan Moreno Mateos (75.044.810).
 Don Manuel Castillo Barranco (26.437.170).
 Don Joaquín Domínguez Ortega (39.307.897).
 Don Manuel López Díaz Jorquera (75.072.233).
 Don José Marín Hicalgo (74.764.581).

Guardias

Don Manuel Marcos Sánchez (25.877.954).
 Don Angel Rodríguez Baena (30.920.064).
 Don Juan Rodríguez Tenillado (31.990.255).
 Don Juan Parra Benítez (26.142.416).
 Don Juan Domínguez Durán Martín (6.943.408).
 Don José Vázquez Carretero (29.429.752).

Don Rafael Pérez Sánchez (75.001.815).
 Don Francisco Hidalgo Caballero (28.349.865).
 Don Cecilio Gómez Galindo 928.256.446).
 Don José Martínez Jiménez Torres (7.929.839).
 Don Bernardo González Santos (29.708.830).
 Don Antonio Pareja Caballero (28.391.001).
 Don Carlos Medina Morales (75.303.196).
 Don Bernardo Sánchez Morales (28.510.042).
 Don Manuel Fernández García (28.399.912).
 Don Juan Pérez Torrejón (31.492.022).
 Don Rafael Martos García (30.013.952).
 Don Pedro Ramírez Pérez (31.114.628).
 Don José Hinojosa Ortega (28.134.009).
 Don Arsenio Manzano Calle 97.352.989).
 Don Juan Márquez Ollero (29.402.967).
 Don Miguel Pascual Reyes (29.372.398).
 Don Manuel Díaz Bueno Pimentel (28.031.508).
 Don Joaquín Gómez Márquez (51.054.416).
 Don Juan Martínez Márquez (28.342.507).
 Don José Delgado Delgado García (29.404.421).
 Don Francisco Segura Sánchez (29.001.271).
 Don Modesto García Carbajal (24.649.164).
 Don José Rosa Ramírez (25.550.130).
 Don Antonio Peregrina Gálvez (1.988.042).
 Don Manuel Afán Montesinos (30.932.853).
 Don Joaquín Arenas Gámiz (30.056.218).
 Don Juan Castro Gómez (28.142.307).
 Don Sebastián Fernández Macías (31.555.388).
 Don Felipe Flores Frías (28.383.082).
 Don Manuel Garricho Gómez (31.481.580).
 Don Juan Gómez Estudillo (31.764.330).
 Don Eduardo González López Lubián (31.763.406).
 Don Francisco Gutiérrez González (31.512.651).
 Don Antonio Hernández Castriño Porrua (75.840.844).
 Don Francisco Herrera Bolaños (31.154.706).
 Don Rafael Linares Nievas (75.466.385).
 Don Galo Ramos Blanco (29.427.395).
 Don José Román Puerto (28.345.344).
 Don Andrés Troncoso Pozo (78.050.467).
 Don Manuel Vaquero Pino (28.261.822).
 Don Carlos Moreno Domínguez (75.521.507).
 Don Pedro Robles Lavín (24.834.000).
 Don Francisco Bautista Rodríguez (24.834.000).
 Don Francisco Bautista Rodríguez (28.397.140).
 Don Manuel Mera Rodríguez (31.134.279).
 Don Pedro Habernau Jiménez (28.318.469).
 Don Pedro Ramos Braza (31.352.665).
 Don Antonio Nieto Benítez (28.261.254).
 Don Pedro Canuto Granados (75.368.426).
 Don Francisco Jaén Garrido (31.499.369).
 Don Francisco García García Villegas (31.159.966).
 Don Manuel Pastrana Jurado (31.502.819).
 Don Manuel González Pavón (31.519.994).
 Don Rodrigo Carrasco Clavijo (31.459.460).
 Don Victoriano Vélez Pineda (31.145.523).
 Don Vicente Sánchez Benítez (31.514.439).
 Don José Medina Moreno (31.552.699).
 Don José Chica Bernal (75.800.937).
 Don José Cárdenas Candón (31.523.209).
 Don Pedro Lobato Montes de Oca (31.490.228).
 Don José Tirado Jiménez (25.517.891).
 Don Antonio García López (24.959.430).
 Don José Lara Quintero (20.009.589).
 Don Diego Caballero Castillo (25.285.489).
 Don Nicolás Ruiz Luna (45.266.2040).
 Don Andrés Fernández Aragón (24.759.091).
 Don José Vela Carbonell (25.036.544).
 Don Antonio Blanco Sánchez (24.708.843).
 Don Angel Fuentes Vicario (1.619.1260).
 Don Rafael Robles Lavín (24.749.925).
 Don Emilio Amaya Díaz (74.783.202).
 Don Francisco Moscoso Santos (31.518.076).
 Don José Moreno Sánchez Loaiza (75.801.312).
 Don José Pozo García (75.800.900).
 Don Francisco Montero Sánchez (31.588.126).
 Don Luis González Calceo (27.668.455).
 Don Francisco Bocanegra Zambrana (31.506.529).
 Don Manuel Valle Lozano (28.065.218).
 Don Eduardo Fernández Rodríguez (31.796.404).
 Don Joaquín Benedicto Bou (24.740.431).
 Don José Chávez Vares (8.699.997).
 Don Miguel Barriga Bueno (27.275.878).

Don Justo Abril Barragán (28.332.237).
 Don Manuel Chacón Muñoz (30.062.856).
 Don Francisco Escudero Domínguez (24.621.435).
 Don Francisco Bermejo Contioso (24.821.608).
 Don Antonio Zapata Felices (27.168.831).
 Don Miguel Bravo Domínguez (24.761.478).
 Don Antonio Claros García (74.795.722).
 Don Vicente Doblado Cabello (30.771.469).
 Don Miguel Feria Durán (27.615.266).
 Don Antonio García Aguilar Sánchez (24.751.806).
 Don Joaquín González Páez (24.992.906).
 Don José López Sánchez-Céspedes (24.717.950).
 Don Juan Lozano Campos (24.778.192).
 Don José Luque Ruiz (24.825.997).
 Don Francisco Madrid Gallardo (75.357.101).
 Don Jerónimo Macías Ramos (31.362.105).
 Don Juan Martín Páez (24.797.311).
 Don Francisco Sánchez Matoso (31.478.898).
 Don Antonio Rueda Jiménez (24.792.111).
 Don Rafael Sánchez Miranda (24.728.390).
 Don Antonio Segarra Ruiz (74.764.994).
 Don José Trujillo Cruzado (50.656.057).
 Don Juan Valenzuela Martínez (24.844.618).
 Don Antonio Vera Pimentel (25.515.657).
 Don Manuel Mendoza Alvaro (76.169.606).
 Don José Lucas Moriña (27.893.724).
 Don Juan Linares García (27.757.972).
 Don Francisco Lara Perona (28.414.603).
 Don Francisco Rueda Vidales (31.019.129).
 Don Marcos Ríos Sánchez (28.430.150).
 Don Alberto Sánchez Muñoz (24.976.951).
 Don Juan Rivera Orozco (27.791.851).
 Don Germán Saldaña Rodríguez (27.818.792).
 Don Jesús Roiz Espinal (28.411.469).
 Don Manuel Jiménez Martín (31.426.885).
 Don José Herrera Fernández (28.500.120).
 Don José López Medina (28.424.010).
 Don Manuel López Medina (75.372.413).
 Don José Marín Durán (75.823.102).
 Don José Márquez López (31.294.710).
 Don José Marrupe Morales (8.592.579).
 Don Manuel Medina Molina (29.707.718).
 Don Luis Monroy Moscoso (75.825.317).
 Don Pedro Moreno Galán (6.944.215).
 Don Jesús Nieto Castaño (31.524.696).
 Don Ramón Nieto Costoso (8.685.333).
 Don José Piosa Parda (28.235.115).
 Don Salvador Prada Galán (28.388.719).
 Don Manuel Rodríguez Reyes (28.433.454).
 Don Manuel Romero Barra (31.501.580).
 Don Cristóbal Romo García (24.752.312).
 Don Rafael Romo Reyes (75.278.645).
 Don Domingo Sánchez Aguilera (75.347.847).
 Don Gabriel Sánchez Sánchez (75.825.883).
 Don Manuel Torollo Moronta (28.400.780).
 Don Idefonso Usagre Bonilla (28.375.886).
 Don Julián Valenzuela Tena (31.174.584).
 Don Juan Veneroso Guerrero (31.505.792).
 Don Antonio Rodríguez Aguilera (23.766.130).
 Don Jesús López López Solís (27.234.427).
 Don Cayetano López Ortiz (27.194.554).
 Don Ramón Gallardo Mesas (75.197.593).
 Don Serafín Pérez Quesada (50.651.454).
 Don Antonio Quevedo Rodríguez (23.607.961).
 Don Antonio García Gil (25.557.275).
 Don José Carmona Gris (45.051.728).
 Don José Cardoso Morales (31.798.182).
 Don Alfonso Campos Cádiz (45.028.113).
 Don Juan Callejón Amat (31.987.496).
 Don Francisco Casares Montilla (30.411.900).
 Don José Carrasco Téllez (74.783.697).
 Don Juan Díaz Castro (31.774.863).
 Don Pedro Cote González (31.807.211).
 Don José Afanador Romero (31.558.536).
 Don Cristóbal Barranco Oliva (25.556.243).
 Don Miguel Gil Romero (74.758.617).
 Don Francisco Alvarez Soldán (75.871.243).
 Don José Ajenjo González (24.607.166).
 Don José Baena Vizcaíno (30.034.445).
 Don José Cabello Carmona (30.037.204).
 Don Juan Sánchez García Arce (75.872.160).
 Don José Jiménez Varo (31.208.294).

Don Juan Gutiérrez Parrado (45.053.666).
 Don Juan Gutiérrez Beneroso (31.804.303).
 Don Luis Guerrero Narváez (45.057.532).
 Don Manuel González Romero González (31.806.872).
 Don Urbano González Núñez (31.158.799).
 Don José Jiménez Ayala (45.055.513).
 Don Antonio Iglesias Trujillo (75.871.196).
 Don Luis Iglesias Gallego (31.794.304).
 Don Manuel Hiraldo García (31.169.191).
 Don Antonio Gea Bertuchi (45.250.679).
 Don Juan Gavilán Pérez (32.004.323).
 Don Amador González Fernández (70.564.482).
 Don Gregorio González Archidona (31.562.051).
 Don Ignacio Gómez Velasco (75.870.969).
 Don Antonio Expósito Delgado (45.057.669).
 Don Juan Fuentes Iglesias (31.789.806).
 Don Agustín Forné Durán (45.052.979).
 Don José García Rodríguez Troya (31.515.008).
 Don Gregorio García Víchez (25.850.163).
 Don Francisco Pérez Garrido (25.837.828).
 Don Santiago Armenteros de la Cruz (25.813.478).
 Don Francisco Ibáñez Rueda (23.572.682).
 Don Paulo Quesada Bolívar (25.860.103).
 Don Tomás Gutiérrez Porras (25.870.167).
 Don Juan Cazalla Martínez (25.839.132).
 Don José Espinosa Prados (23.734.518).
 Don José Alcalá Hidalgo (26.401.147).
 Don Sebastián Guzmán Pardo (25.889.444).
 Don Marcelino Valenzuela Gila (75.025.239).
 Don Julián Garvín Pino (25.798.740).
 Don José Jurado Alcalá (74.969.040).
 Don José Ruiz Espinosa (26.114.483).
 Don Silvindo Sanz Floro (26.726.774).
 Don Juan Martínez Díaz (25.866.878).
 Don Antonio García Sánchez Bolaños (26.416.113).
 Don Juan Cabrera Lomas (26.384.966).
 Don Antonio Alguacil Gómez (75.040.146).
 Don Antonio Lara Lara (29.986.869).
 Don Francisco Criado Casado (40.254.971).
 Don José Idáñez Olivares (75.02.693).
 Don Jesús García Roidá (30.039.647).
 Don Loreto Calabria Matarán (1.468.729).
 Don Francisco Molina Carrillo (25.893.576).
 Don Juan Hurtado Hurtado (75.022.773).
 Don Antonio Paredes Díaz (31.533.839).
 Don Miguel Liébana Osorio (27.111.009).
 Don Gregorio García Fernández (25.821.703).
 Don Gonzalo Guirao Román (25.840.846).
 Don Manuel Fernández Roldán (23.350.012).
 Don Juan Almagro Prieto (26.134.531).
 Don Ramón Beltrán Morillas (26.432.556).
 Don Miguel de la Rosa Canillo (74.990.203).
 Don Miguel Arévalo Alcaide (30.118.025).
 Don Ramón Cabrera López (26.090.035).
 Don Diego López López (26.433.256).
 Don José Castillo Ramírez (74.962.024).
 Don Diego Gutiérrez Meigáez (26.089.862).
 Don Manuel Gutiérrez Navas (3.684.713).
 Don Domingo López Martínez (26.712.207).
 Don José Martínez Bautista (26.387.136).
 Don Manuel Víchez Ruiz (26.414.563).
 Don Telesforo Muñoz Ungueti (26.712.843).
 Don Miguel López Robes (74.986.734).
 Don Diego Navarrete Hernández (25.870.712).
 Don Salvador Araque Martínez (74.963.276).
 Don Antonio Rubio Jerez (26.157.934).
 Don José Jiménez Flores (24.826.028).
 Don Juan Aceituno Aguila (25.796.328).
 Don Francisco Ruiz Milla (25.866.324).
 Don Antonio Civantos Romero (26.141.433).
 Don Cristóbal Suárez Martín (26.930.026).
 Don Virgilio de la Rosa Alarcón (41.487.069).
 Don Juan Alba Rodríguez (25.866.283).
 Don Juan Jiménez Rueda (25.898.738).
 Don Francisco Casas García (26.132.656).
 Don Jerónimo Duarte Torreallas (26.399.149).
 Don Sebastián Rico Casino (26.399.351).
 Don Teodoro de la Rosa Alguacil (75.041.268).
 Don Angel Rodríguez Padilla (26.177.652).
 Don Rafael Santiago Quero (25.934.317).
 Don David López Bermúdez (25.868.155).
 Don Augusto Gámez Marín (75.073.367).
 Don José Torres Fernández Martínez (25.857.719).
 Don Miguel Santander Medina (23.596.928).
 Don Antonio Aguilera Montes (25.852.143).
 Don Antonio Ortega Pérez (74.966.960).
 Don Ildefonso García Segura (26.130.658).
 Don Manuel Román Rivera (24.839.246).
 Don Antonio Palomino Díaz (25.863.888).
 Don Antonio Patón Villar (75.028.331).
 Don Juan Pérez Serrano (25.828.831).
 Don Juan Gutiérrez Bares (25.838.048).
 Don José Berrio Cantero (25.890.873).
 Don Antonio Lujano Milla (74.948.108).
 Don Juan Marín Muñoz (26.424.102).
 Don Antonio Moyano Nieto (25.847.632).
 Don Rafael González Talavera (25.926.053).
 Don Andrés Carpio Hernández (25.903.498).
 Don Francisco Galarzo Olivares (26.690.364).
 Don Joaquín Martínez Contreras (25.846.769).
 Don Nicolás Rodríguez Jiménez (74.947.384).
 Don Martín Cruz Mota (26.163.954).
 Don Francisco Linares Jurado (26.122.865).
 Don Antonio Pedrajas Robles (25.912.934).
 Don Agustín Rosal Alcalá (74.967.759).
 Don Indalecio Sánchez Serrano (29.896.112).
 Don Manuel Santoyo Anguiz (26.173.094).
 Don Luis García López Romero (75.024.183).
 Don Juan León Yervés (25.888.747).
 Don Antonio López Marín Ruiz (26.690.261).
 Don Juan Manchado Quero (74.968.534).
 Don Andrés Martínez Paz (75.077.471).
 Don Diego Martínez Redondo (26.377.398).
 Don Luis Ruiz Altozano (1.604.874).
 Don Cristóbal García García (26.374.632).
 Don Juan Bergillos Rodríguez (75.024.184).
 Don Miguel Cano Moya (25.821.051).
 Don Pedro Molina Lérica (26.144.439).
 Don Cristóbal Reguera Chacón (25.832.100).
 Don Antonio Leiva Cañada (25.743.366).
 Don José Gordo Morales (927.770.065).
 Don Gregorio Martínez Mendoza (75.039.980).
 Don Martín Lozano Ramírez (74.970.325).
 Don Venancio Molina Ferrer (28.318.565).
 Don Francisco Araque Cabrera (25.779.862).
 Don Emilio Ortega Justicia (26.388.140).
 Don Angel Cobo Capilla (25.936.199).
 Don Avellino Tirado Torres (75.052.765).
 Don Blas Muñoz Carmona (26.151.661).
 Don Manuel Contreras Medina (74.947.052).
 Don Rafael Estrella Moya (25.879.268).
 Don Francisco Merino Martínez (25.842.169).
 Don Eusebio Fuentes Vera (25.894.954).
 Don Francisco Jiménez Marchal (1.770.358).
 Don Francisco Marín Cruz (75.024.389).
 Don Anibal Pérez García (2.810.626).
 Don Máximo García Justicia (25.873.239).
 Don Andrés Guerrero Serrano (75.030.625).
 Don Juan Jareño Marín (26.416.974).
 Don Fernando Huertas Juárez (74.993.116).
 Don Carlos Caño Gálvez (74.989.747).
 Don Emiliano Aranda Cuadros (26.422.039).
 Don Juan Arroyo Serrano (26.426.280).
 Don Santiago Olmo Quesada (25.864.079).
 Don Vicente Pérez Mesa (74.960.361).
 Don José Chica Beltrán (25.890.260).
 Don Antonio Sánchez González Molina (25.886.234).
 Don Luis Rosa Caballero (25.878.649).
 Don José Pérez Mesa (74.963.484).
 Don Manuel Padilla Piñas (26.389.973).
 Don Juan del Moral Galiano (25.891.455).
 Don Adolfo Carrillo Carrillo (75.622.154).
 Don Juan Luis González Pérez Almazán (23.755.108).
 Don José Gutiérrez Herena (25.849.276).
 Don Domingo del Moral Rodríguez (25.893.455).
 Don Miguel Aranda Jesu (26.153.802).
 Don Gregorio Arribas Martínez (75.026.571).
 Don Fernando Bermejo de la Torre (26.402.518).
 Don José Fernández Escuinias (25.876.217).
 Don Francisco Pérez Colmenero (25.840.385).
 Don Rafael Bonilla Luque (25.890.886).
 Don Ramón Villar González (25.903.840).
 Don Antonio Jiménez Sánchez Guerrero (74.951.227).
 Don Luis Mengibar Torres (25.857.684).

Don Francisco Cámara Pamos (25.892.777).
 Don Juan Liébana Arjonilla (74.964.757).
 Don Manuel Fuentes Mérida (25.856.525).
 Don Antonio Ceacero Casas (25.862.954).
 Don Rafael Alcalá García (74.959.611).
 Don Ramón Garrido Almagro (26.372.763).
 Don Miguel Díaz Guzmán (23.608.670).
 Don Elías Díaz López (75.022.535).
 Don Francisco Pérez Liébana (25.876.588).
 Don Diego Valenzuela Fernández (74.989.667).
 Don Manuel Pulido Fernández (70.306.337).
 Don Rafael Colomo Montes (2.413.859).
 Don Antonio Izquierdo Ruiz (74.947.114).
 Don Antonio Jiménez Espejo (25.854.058).
 Don Antonio Toledo Lara (26.138.496).
 Don Antonio Moral Campos (25.860.053).
 Don Cristóbal Poyato Carrillo (28.278.021).
 Don Liborio López Albo (74.959.649).
 Don Antonio García García Ureña (78.146.147).
 Don Juan Gallego Bonilla (74.947.774).
 Don Binelio Navas Castillo (25.847.088).
 Don Antonio Teva Galán (74.960.295).
 Don Patricio Gutiérrez Colmenero (25.838.478).
 Don José Mesa Prieto (74.961.683).
 Don Manuel Rodríguez Ortega (25.870.017).
 Don José Iglesias Camarero (26.092.363).
 Don Agustín Ubeda Martínez (25.929.653).
 Don Vicente Ruiz Rodríguez (74.970.942).
 Don José Valle Domínguez (25.550.498).
 Don José Vilches Moreno (26.407.258).
 Don José Islán Expósito (26.142.466).
 Don Manuel Gómez Sil (25.865.403).
 Don Juan García Escabias (25.848.856).
 Don Francisco Heredia Suárez (26.718.182).
 Don José Fuentes Liñán (75.024.035).
 Don Diego Mañas Manjón (26.424.245).
 Don Luis López Ortiz (40.460.220).
 Don José López Barajas (25.872.492).
 Don Miguel Ogayar Jiménez (74.950.869).
 Don Vicente Flores García (31.785.914).
 Don Antonio Ortuño Medina (72.952.159).
 Don Juan López Castillejo (74.956.111).
 Don José Martínez Moreno (2.810.298).
 Don Juan Araque Moya (25.881.806).
 Don Rafael Melero Martínez (25.773.914).
 Don Francisco López López Aranda (74.965.525).

Don Emilio Rodríguez España (74.960.864).
 Don Manuel Pérez Serrano Muñoz (29.976.047).
 Don Rosendo Sánchez Fuentes (25.860.501).
 Don José Cobo Aguilera (25.805.847).
 Don Francisco Santiago Jaenes (25.849.000).
 Don Pedro Olivencia Pérez (30.879.698).
 Don Emilio Martín Trujillo (8.634.117).
 Don Rafael Bellido Herena (25.809.121).
 Don Juan López Pulido (24.057.072).
 Don Antonio Nieto Pérez (74.960.306).
 Don Pedro Pérez Estepa (25.865.568).
 Don Antonio Almansa Gámez (75.073.772).
 Don Antonio Caimaestra Malagón (74.991.468).
 Don Miguel Delgado Raya (25.862.815).
 Don José González Cervera (75.307.583).
 Don Enrique Martos Expósito (74.988.863).
 Don Manuel Pérez Colmenero (74.969.500).
 Don Francisco Vilchez Godoy (26.426.124).
 Don Francisco Jiménez Troya (25.880.700).
 Don Mariano Alarcón Jiménez (75.037.353).
 Don José Torres Rodríguez Liñán (2.068.285).
 Don Angel Donaire Reyes (75.048.065).
 Don Manuel Melero Pérez (25.909.736).
 Don Blas Sánchez López (26.169.130).
 Don Antonio Pérez Ruiz Daza (25.894.077).
 Don Ezequiel Castro Puerta (25.870.457).
 Don José Cano Aguilera (25.767.562).
 Don Antonio García López Martínez (75.030.847).
 Don Manuel Gordo Melero (26.798.685).
 Don Cristóbal León Yervés (74.949.100).
 Don Manuel López Martín (25.860.268).
 Don Juan Marchal Barranco (25.895.779).
 Don Fernando Millán Alaminos (26.393.926).
 Don Ramón Torres Egea (75.072.841).
 Don Bartolomé Vázquez Bellido (28.342.879).
 Don Antonio Panadero Expósito (25.810.153).
 Don Cayetano Espejo Morales (74.965.164).
 Don Eduardo Panadero Expósito (25.809.278).
 Don Juan Delgado Jiménez (26.408.883).
 Don Diego Mejías García (75.050.253).
 Don Clemente Luque Aguilera (26.148.288).
 Don Camilo Cobo Ruz (75.048.581).
 Madrid, 6 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

EJERCITO DE TIERRA

IMEC

Ascensos

Orden 361/3363/85

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo a los eventuales de dicha Escala, procedentes de la IMEC, y pertenecientes a los Cuerpos y Distritos que se indican, escalafonándoseles en dichos Cuerpos con la antigüedad y número que a cada uno se le asigna.

PROCEDENTES DE LAS ARMAS

CUERPO DE SANIDAD

Con antigüedad de 1 de enero de 1982

7.267.—Don Roque Martínez Escandell. Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13 (Lorca). Distrito de Murcia.

7.174.—Don Juan Romero Arias. Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19 (San Roque). Distrito de Granada.

6.552.—Don José Ramos Amador. Regimiento de Infantería Asturias número 31 (El Goloso). Distrito de Madrid.

6.442.—Don José Lerma Márquez. Grupo de Operaciones Especiales (Colmenar Viejo). Distrito de Madrid.

6.139.—Don Juan Carmona Lagares. Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera). Distrito de Sevilla.

6.135.—Don Carlos Marcote Oliva. Batallón de Instrucción Paracaidista, Campamento de Santa Bárbara (Murcia). Distrito de Granada.

5.891.—Don Miguel Alvarez Alvarez. Batallón Mixto de Ingenieros número 1 (Getafe). Distrito de Madrid.

5.788.—Don Manuel Bueno Ortega. Academia de Ingenieros, Actividades Anfibas (Mozalbarba, Zaragoza). Distrito de Valencia.

5.720.—Don Ricardo Bernáldez Millán. Regimiento de Transmisiones (El Pardo). Distrito de Madrid.

5.671.—Don Ernesto Díaz Yagüe. Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares). Distrito de Madrid.

5.670.—Don Francisco Riera Rifa. Subinspección de La Legión. Distrito de Barcelona.

5.666.—Don Angel Rebotó Rodríguez. Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz). Distrito de Valladolid.

AYUDANTES TECNICOS DE SANIDAD MILITAR

Con antigüedad de 1 de enero de 1982

13.—Don Angel Ballester Crespo. Bandera Ortiz de Zárate III de la BRIPAC. (Alcalá de Henares). Distrito de Murcia.

16.—Don Jesús Archanco Fernández. Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1 (Madrid). Distrito de Madrid.

31.—Don Hilario Díaz Mederos. Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura). Distrito de Las Palmas.

MECANICOS ELECTRICISTAS DE AUTOMOCION
080Con antigüedad de 1 de enero de 1982

19.—Don Javier Iglesias Sánchez. Regimiento de Transmisiones (El Pardo). Distrito de Santiago.

35.—Don Juan Sánchez Sánchez. Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13 (Lorca). Distrito de Murcia.

37.—Don Juan Galindo Valiente. Centro de Mantenimiento Electrónico de Apoyo General (Madrid). Distrito de Valladolid.

MECANICO CHAPISTA SOLDADOR

Con antigüedad de 1 de enero de 1982

10.—Don José Sosa Alamo. Regimiento Mixto de Infantería España número 18 (Cartagena). Distrito de Las Palmas.

11.—Don Pedro Rosales Benítez. Regimiento de Artillería de Campaña número 11 (Vicálvaro). Distrito de Las Palmas.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—El General Director, Ramón Valverde Martínez.

INGENIEROS

Bajas de alumnos

Orden 361/3364/85

Causa baja por necesidades del servicio, en el Curso de Vías de Comunicación, para jefes y oficiales de Ingenieros, el capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, don Hernesto Mullor Sebastián, para el que fue nombrado aspirante por Orden 361/8461/84 («Diario Oficial» número 149).

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

VARIAS ARMAS

Pérdida de aptitud

Orden 361/3365/85

Por serles de aplicación lo dispuesto en el apartado 2.2.2. de la Orden de 14 de marzo de 1977 («Diario Oficial» número 64), modificada por la Orden de 29 de junio de 1977 («Diario Oficial» número 150), de las Normas sobre la Aptitud para el Servicio en Unidades Paracaidistas y Revalidación del Título, se concede la pérdida de la aptitud paracaidista, al personal que a continuación se relaciona, detallándose el porcentaje de gratificación a percibir a partir de la fecha y años en que lo han de devengar, según determina el apartado 2.3.1. de la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» número 51) y mientras permanezca en alguna de las situaciones a las que se les reconoce el derecho a percibir dicha gratificación según Orden 110/81 de fecha 31 de julio («Diario Oficial» número 193).

A partir de la fecha de esta Orden, el citado Diploma dejará de figurar en la documentación de los interesados a todos efectos, excepto a los de justificación para el percibo del mencionado porcentaje de gratificación.

General de Brigada de Infantería don Pedro Huertas Grijalba. Porcentaje: 90 por 100, a partir de 1 de enero de 1985 hasta su retiro.

Otro, don Luis del Pozo y Pujol de Senillosa. Porcentaje: 80 por 100, a partir de 1 de enero de 1985. Veinticinco años.

Coronel de Infantería don Antonio Moreno Laborda. Porcentaje: 80 por 100, a partir de 1 de enero de 1984. Veinticinco años.

Otro, don Vicente Cervera Lasierra. Porcentaje: 90 por 100, a partir de 1 de enero de 1986 hasta su retiro.

Otro, don Pedro Soto del Río. Porcentaje: 90 por 100, a partir de 1 de enero de 1985 hasta su retiro.

Otro, don Javier Calderón Fernández. Porcentaje: 90 por 100, a partir de 1 de enero de 1985 hasta su retiro.

Teniente coronel don Juan Antonio Pérez de Mendiguren. Porcentaje: 80 por 100, a partir de 1 de enero de 1986. Veinticinco años.

Teniente coronel de Caballería don José Goróstégui Méndez de Vigo. Porcentaje: 90 por 100, a partir de 1 de enero de 1985 hasta su retiro.

Comandante de Infantería don José del Agua Fernández. Porcentaje: 60 por 100, a partir de 1 de enero de 1982. Veinte años.

Otro, don Alfonso Armada de Sarriá. Porcentaje: 40 por 100, a partir de 1 de enero de 1985. Quince años.

Otro, don José Obregón Vicente. Porcentaje: 60 por 100, a partir de 1 de enero de 1985. Veinte años.

Otro, don Juan Esteve Abad. Porcentaje: 60 por 100, a partir de 1 de enero de 1985. Veinte años.

Comandante de Artillería don José Antonio Gras Fau. Porcentaje: 60 por 100, a partir de 1 de enero de 1983. Veinte años.

Capitán de Infantería don Roberto de la Torre Moya. Porcentaje: 90 por 100, a partir de 1 de enero de 1985 hasta su retiro.

Otro, don José Moreno Nova. Porcentaje: 90 por 100, a partir de 1 de enero de 1986 hasta su retiro.

Otro, don José Vieites Castro. Porcentaje: 90 por 100, a partir de 1 de enero de 1985 hasta su retiro.

Otro, don José Millán Robledo. Porcentaje: 90 por 100, a partir de 1 de enero de 1983 hasta su retiro.

Otro, don José Salvador Lázaro.

Otro, don Fernando González de Martos Mena.

Capitán de Artillería don Víctor Lázaro Arranz. Porcentaje: 40 por 100, a partir de 1 de enero de 1983. Quince años.

Otro, don Fernando de Eusebio Iñigo. Porcentaje: 75 por 100, a partir de 1 de enero de 1985 hasta su retiro.

Capitán O.M. don Saturnino Méndez Jiménez. Porcentaje: 80 por 100, a partir de 1 de enero de 1985. Veinticinco años.

Teniente de Infantería don Teodosio García García. Porcentaje: 80 por 100, a partir de 1 de enero de 1987. Veinticinco años.

Otro, don Andrés Crespo de la Iglesia. Porcentaje: 40 por 100, a partir de 1 de enero de 1986. Quince años.

Teniente de Sanidad don Rogelio Bustos Almendros. Porcentaje: 40 por 100, a partir de 1 de enero de 1987. Quince años.

Otro, don Ramón Gutiérrez de Terán y Suárez-Guanes. Porcentaje: 90 por 100, a partir de 1 de enero de 1987 hasta su retiro.

Subteniente de Infantería don Miguel García Tercero. Porcentaje: 60 por 100, a partir de 1 de enero de 1985. Veinte años.

Otro, don Emiliano Muñoz Valle. Porcentaje: 90 por 100, a partir de 1 de enero de 1986 hasta su retiro.

Brigada de Infantería don José Vera Villaroel. Porcentaje: 40 por 100, a partir de 1 de enero de 1985. Quince años.

Sargento primero de Infantería don Manuel Berna Broncano.

Sargento de Infantería don Francisco Tortosa Antón. Porcentaje: 30 por 100, a partir de 1 de enero de 1987. Diez años.

Otro, don José Expósito Barco. Porcentaje: 30 por 100, a partir de 1 de enero de 1986. Diez años.

Sargento de Artillería don Vicente Novajarque Diago. Porcentaje: 30 por 100, a partir de 1 de enero de 1987. Diez años.

Otro, don Juan Velasco Soto.

Otro, don Antonio Martínez Estévez.

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

ARMADA

CUERPOS DE OFICIALES

Cursos

Resolución 432/11021/85

1. Con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto número 185/1985, de 23 de enero («Boletín Oficial del Estado» número

41), en el Decreto número 3058/1964 de 28 de septiembre («Diario Oficial de Marina» número 230) y en la Orden Ministerial número 3081/68 de 2 de julio («Diario Oficial de Marina» número 151) que lo desarrolla, podrán acceder al Grado de Doctor Ingeniero de Armas Navales, los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Ingenieros (Rama de Armas Navales) que curseñ y aprueben durante dos años académicos, como mínimo, estudios monográficos de ampliación científica y realicen con suficiencia su tesis doctoral.

En consecuencia, se convoca concurso para cubrir diez (10) plazas para realizar los Cursos Monográficos de Doctorado, a impartir, por correspondencia, por la ETSIAN, para los Ingenieros de Armas Navales.

2. El concurso será resuelto por orden de Méritos, estableciéndose criterios de preferencia por los siguientes conceptos:

- 2.1. Antigüedad en la obtención del título de Ingeniero.
- 2.2. Otros títulos que posea.
- 2.3. Otros estudios o cursos realizados.
- 2.4. Expediente académico.
- 2.5. Trabajos publicados.

3. Por la Dirección de Enseñanza Naval se designará una Junta de Clasificación que, después de comprobar que los solicitantes reúnen las condiciones exigidas, elevará una relación de admitidos, por orden de méritos según los criterios del punto 2.

4. Los seleccionados, sin cesar en sus destinos, serán nombrados alumnos de los cursos monográficos de Doctorado en la ETSIAN, condición que mantendrán durante la realización de los mismos.

5. Los cursos se desarrollarán a lo largo de dos años como mínimo.

5.1. El primer curso dará comienzo el día 1 de octubre de 1985 y finalizará el día 30 de septiembre de 1986.

5.2. El segundo curso dará comienzo el día 1 de octubre de 1986 y finalizará el día 30 de septiembre de 1987.

5.3. Las instrucciones sobre el desarrollo de los cursos las podrán obtener los alumnos de la Jefatura de Estudios de la ETSIAN.

6. La superación de, al menos, seis asignaturas de los Cursos Monográficos de Doctorado faculta para la presentación de la Tesis Doctoral.

7. Antes de finalizar el primer año los alumnos someterán a la Dirección de la ETSIAN el tema de la Tesis Doctoral elegida, para su aprobación.

8. Con posterioridad se fijarán las normas para la dirección, elaboración, presentación y calificación de las Tesis Doctorales.

9. La convalidación de cursos del mismo nivel realizados en centros de enseñanza nacionales o extranjeros será competencia de la Dirección de Enseñanza Naval mediante la Comisión que se forme al efecto.

10. Las instancias solicitando tomar parte en el Concurso, dirigidas al Excmo. Sr. Contralmirante Director de Enseñanza Naval, deberán tener entrada en el Registro General de este Cuartel General de la Armada, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 28 de febrero de 1985.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Curso de la Especialidad de Derecho Marítimo

Resolución 432/11020/85

1.—Lugar de desarrollo.

Asesoría Jurídica del Cuartel General de la Armada. Centro de Estudios Superiores de Intendencia de la Armada.

2.—Fases y fechas de realización:

Selección previa: Entrega de trabajos antes del día 1 de junio de 1985, en la Asesoría Jurídica del Cuartel General de la Armada.

Cursillo de orientación bibliográfica y metodología: Asesoría Jurídica del Cuartel General de la Armada en la última quincena del mes de junio de 1985. Duración: Una semana.

Fase por correspondencia: Del 1 de julio al 31 de agosto de 1985.

Fase de presente: Del 2 de septiembre al 30 de octubre de 1985.

Fase de elaboración de tesis: Del 1 de noviembre de 1985 al 15 de enero de 1986.

Calificación de trabajos y lectura de tesis: Del 16 al 31 de enero de 1986 en la Asesoría Jurídica del Cuartel General de la Armada.

3.—Número de plazas y empleos

Ocho plazas entre Jefes y Oficiales de la Escala Básica del Cuerpo Jurídico de la Armada, con arreglo a la siguiente distribución:

- 2 para tenientes coroneles auditores.
- 3 para comandantes auditores.
- 3 para capitanes auditores.

Con independencia de las plazas anteriores se reservarán:

—1 para comandantes o capitanes del Cuerpo Jurídico del Ejército de Tierra.

—1 para comandantes o capitanes del Cuerpo Jurídico del Ejército del Aire.

Los solicitantes no deberán hallarse en posesión de otro diploma o especialidad correspondiente al Cuerpo Jurídico de la Armada, extremo que se hará constar en la instancia de solicitud.

4.—Plazo de admisión de instancias

Las solicitudes, cursadas por conducto reglamentario, se dirigirán al Excmo. Sr. Director de Enseñanza Naval, debiendo tener entrada en el Registro General del Cuartel General de la Armada en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Defensa», teniendo en cuenta los Organismos que deben darle curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 («Diario Oficial» número 142), debiendo adelantar su contenido por mensaje o telegrama.

5.—Régimen Económico

Los alumnos con destino fuera de Madrid serán pasaportados con derecho a dietas para realizar el Cursillo de orientación bibliográfica y metodología y para la defensa y lectura de su tesis ante el Tribunal designado.

Durante la fase de presente los alumnos tendrán derecho a la indemnización de residencia eventual, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto número 1344/84 de 4 de julio («Diario Oficial» número 169).

6.—Situación militar de los alumnos

Los designados, durante la realización del curso, no cesarán en sus destinos.

7.—Programación de las distintas fases

La prueba previa consistirá en la presentación por los solicitantes del curso de un trabajo monográfico sobre el tema: "Concepto, naturaleza, fuentes y contenido del Derecho Marítimo", antes del uno de junio de 1985 en la Asesoría Jurídica del Cuartel General de la Armada. Acompañarán a la misma una breve relación de méritos profesionales que guarden relación con la naturaleza del curso y no consten en el expediente personal del interesado. La calificación de esta prueba se otorgará por un Tribunal compuesto por el Ministro Togado Asesor Jurídico del Cuartel General de la Armada, que lo presidirá, y por el General Auditor, Director de Justicia y por dos

Jefes destinados en la indicada Asesoría Jurídica, desempeñando el más moderno las funciones de Secretario. Este Tribunal efectuará la selección de los admitidos al Curso, teniendo en cuenta la calificación de la memoria presentada, méritos profesionales aducidos o que consten en el expediente personal y antigüedad en el empleo.

Los declarados aptos y admitidos por el Tribunal serán nombrados para la realización del Curso de Especialidad y efectuarán en la segunda quincena de junio un cursillo de orientación bibliográfica y metodología, durante el cual, bajo la dirección del profesorado del curso recibirán las instrucciones, antecedentes, orientaciones bibliográficas y metodología de aquellos temas que serán objeto de la Fase del Curso por correspondencia. Al propio tiempo recibirán la orientación precisa para comenzar la elaboración de una tesis, cuyo tema y líneas maestras deberán ser aprobados por el profesorado del Curso.

Durante la Fase por correspondencia los alumnos recibirán la necesaria información y bibliografía en sus respectivos destinos, así como las pruebas escritas y ejercicios correspondientes.

La Fase de presente tendrá lugar en el Centro de Estudios Superiores de Intendencia de la Armada (CESIA), impartiendo-se en clases teóricas, prácticas, seminarios y conferencias las siguientes asignaturas: Derecho Mercantil Marítimo, Derecho Internacional Marítimo (Derecho del Mar), Derecho Administrativo Marítimo, Derecho Penal Marítimo y Derecho Laboral Marítimo.

Serán nombrados Profesores del Curso cinco Jefes del Cuerpo Jurídico de la Armada y el más antiguo desempeñará el cargo de Jefe de Estudios. Durante el desarrollo de la Fase de presente podrán ser invitados especialistas cualificados en la materia para dictar conferencias o participar en seminarios sobre temas monográficos.

Al finalizar la Fase de presente los alumnos serán calificados por los Profesores de cada asignatura, otorgándose una nota conjunta a esta Fase y a la de correspondencia.

Finalizada la Fase de presente los alumnos se incorporarán a sus destinos para la elaboración de la tesis final del Curso, sin perjuicio de mantener los contactos que fueren precisos con el Profesor-director del aludido trabajo. Antes del día 15 de enero de 1986 los alumnos presentarán en la Secretaría de la Asesoría Jurídica del Cuartel General de la Armada tres ejemplares de su tesis.

Posteriormente, en la segunda quincena del mes de enero de 1986 serán convocados para su lectura y defensa ante el Tribunal constituido al efecto que las calificará teniendo en cuenta para ello su originalidad, esfuerzo investigador y altura científica.

La nota final del Curso será la media de la calificación obtenida por la tesis y la correspondiente a las Fases de correspondencia y de presente, que se calificarán conjuntamente.

8.—Nombramientos

La relación de aspirantes, la de alumnos admitidos y, finalmente, la concesión de Especialidad serán publicadas en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 4 de marzo de 1985.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

PRÁCTICOS DE PUERTOS

Resolución 431/01115/1985, de 20 de febrero, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se convoca concurso-oposición entre personal de la Reserva Naval con el título de Capitán de la Marina Mercante para cubrir una plaza de práctico de número del puerto de Santa Cruz de Tenerife.

1. Para cubrir una vacante de práctico de número del puerto de Santa Cruz de Tenerife, se convoca concurso-oposición con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206) y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41), y Ley 87/1964, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303).

2. Se convoca este concurso-oposición en primera convocatoria, entre personal de la Reserva Naval, con el título de

Capitán de la Marina Mercante, con cinco años de mando de buque, como mínima, y cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los cincuenta y tres años.

3. En el caso de resultar desierta la primera convocatoria, se convocará nuevo concurso libre para capitaneos de la Marina Mercante que reúnan las condiciones que determinen las disposiciones vigentes.

4. Las instancias del personal de la Reserva Naval Activa en las que los interesados hayan concurrido los méritos y servicios prestados a la Armada deberán ser dirigidos al excelentísimo señor Ministro de Defensa, Cuartel General de la Armada, Montalbán, 2, 28014-Madrid, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Defensa».

5. Las instancias del personal de la Reserva Naval movilizado serán dirigidas al señor Comandante Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo señalado en el punto anterior, acompañado de los certificados de servicios y méritos profesionales, debiendo aportar en su día los documentos siguientes:

a) Copia certificada del libro profesional.

b) Certificado del acto de nombramiento, debidamente legalizada en el caso de estar expedida en partido judicial distinto de aquel en que se haya de verificar la oposición.

c) Certificado de buena conducta.

d) Certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Defensa y Justicia.

e) Certificado de los servicios y méritos profesionales en el que consten los cinco años de mando de buques, con detalle de los mismos, y en el caso de no haberlos de que los servicios de esta clase prestados, computables al mando.

6. El personal de la Reserva Naval no movilizado que haya de tomar parte será sometido previamente al reconocimiento médico que dispone el artículo 13 del Reglamento General de Prácticas, y a efectos legales de antes del examen, en el sitio y hora que oportunamente indicará el Comandante Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife.

7. Los exámenes se celebrarán en el Cuartel General de la Marina de Santa Cruz de Tenerife, a fin y para que oportunamente se indicará, siendo público el acto del examen, que consistirá en un solo ejercicio de carácter teórico que versará sobre las materias señaladas en el artículo 13 del Reglamento General de Prácticas.

Madrid, 20 de febrero de 1985.—El Comandante Militar de Reclutamiento y Dotaciones, Juan del Real Rodríguez.

Resolución 431/01116/1985, de 20 de febrero, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se convoca concurso-oposición entre personal de la Reserva Naval con el título de Capitán de la Marina Mercante para cubrir una plaza de práctico de número del puerto de Ferrol.

1. Para cubrir una vacante de práctico de número del puerto de Ferrol, se convoca concurso-oposición con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206) y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41), y Ley 87/1964, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303).

2. Se convoca este concurso-oposición en primera convocatoria, tercera planta, entre personal de la Reserva Naval con el título de Capitán de la Marina Mercante, con cinco años de mando de buque, como mínima, y cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los cincuenta y tres años.

3. En el caso de resultar desierta la primera convocatoria, se convocará nuevo concurso libre para capitaneos de la Marina Mercante que reúnan las condiciones que determinen las disposiciones vigentes.

4. Las instancias del personal de la Reserva Naval Activa en las que los interesados hayan concurrido los méritos y servicios prestados a la Armada deberán ser dirigidos al excelentísimo señor Ministro de Defensa, Cuartel General de la Armada, Montalbán, 2, 28014-Madrid, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Defensa».

5. Las instancias del personal de la Reserva Naval movilizado serán dirigidas al señor Comandante Militar de Marina de Ferrol, dentro del plazo señalado en el punto anterior.

por el capitán de los certificados de servicios y méritos profesionales referendo oportuno en su día, los documentos siguientes:

- a) Copia certificada del título profesional.
- b) Certificado del acta de inscripción.
- c) Certificado de buena conducta.
- d) Certificado de los acontecimientos penales expedido por los juzgados de Orden y de Justicia.
- e) Certificado de los servicios y méritos profesionales en el cargo con los treinta años de mando de buques, con destino a los muelles y en el caso de los prácticos de puerto, computable a la data de cada mesurado, computables como tales.

El Subcomandante de Intendencia Naval no movilizado que se refiera al artículo 13.º del Reglamento anteriormente mencionado dispone el artículo 13 del Reglamento de Prácticos que sancionó lugar en la Comandancia de Intendencia Naval, el día antes del examen a las horas que oportunamente serán anunciadas.

Los exámenes se celebrarán en la Comandancia Militar de Intendencia Naval, al día y hora que oportunamente se publique y sobre los materias señaladas en el artículo 13 del Reglamento General de Prácticos.

Madrid, 25 de febrero de 1985.—El Contralmirante Director de Intendencia Naval y Comandante Manuel Portoiés Estrada.

El Subcomandante de Intendencia Naval (R. 2-1985)

INTENDENCIA CIVIL

Madrid.

Resolución delegada 400/3210/85

Las plazas previstas en la Orden Ministerial número 400/32 de 2 de marzo de 1984 («Diario Oficial» número 156), se reconocen a don Juan Sebastián del Canto Sáez, Funcionario Civil de Intendencia Naval, se halla en posesión del Título de Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección Filosofía) obtenido como resultado de sus estudios en la Universidad Complutense de Madrid.

En virtud de aplicación del artículo 2.º de la citada Orden de Intendencia Naval, por no ser requisito dicho Título para su actual destino.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el CA., Director de Intendencia Naval, Fernando Martín Ivorra.

Madrid.

Resolución delegada

Resolución delegada 400/32000/85

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 10 del Reglamento de Especialistas de la Armada, aprobado por la Orden Ministerial Delegada número 320/81 («Diario Oficial» número 43/82) se le rescinde el compromiso y causa de ingreso en el Curso II de Formación de cabos primeros especialistas del cargo primero alumnado especialista mecánico Francisco Rodríguez Ortega, el cual quedará al servicio de la Armada hasta completar el período de actividad fijado para el personal de esta categoría obligatorio.

Madrid, 1 de marzo de 1985.—P. D., el CA., Director de Intendencia Naval, Fernando Martín Ivorra.

Madrid.

Resolución delegada 400/32000/85

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Intendencia Naval de los buques, aprobado por la Orden Ministerial número 400/32 de 2 de marzo de 1984 («Diario Oficial» número 257), se dispone a don Pablo José Darve Profesional para el Embarco de Intendencia Naval, cargo de especialista mecánico en buques.

Madrid, 27 de febrero de 1985.—P. D., el CA., director de Intendencia Naval, Fernando Martín Ivorra.

EJERCITO DEL AIRE

VARIOS EJERCITOS

Cursos

Orden 522/00719/85

Han finalizado con aprovechamiento el XXI Curso de Apoyo Aéreo, para el que fueron nombrados alumnos por Orden Ministerial número 522/00052/85, de 4 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 4), los jefes del Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire que a continuación se relacionan:

EJERCITO DE TIERRA

- Teniente coronel Infantería, don Juan Santos González.
- Teniente coronel Ingenieros, don Marcial García Sánchez.
- Comandante Infantería, don José Luis Barrón Rodríguez.
- Otro, don Ignacio Romay Custodio.
- Otro, don Manuel Castro Zotano.
- Otro, don José Carballos Romani.
- Otro, don Carlos Blond Alvarez del Manzano.
- Otro, don Miguel Simón Picapeo.
- Otro, don Carlos Valero Ramos.
- Comandante Artillería, don José Martínez Masip.
- Otro, don Bartolomé Abraham Servent.
- Comandante Ingenieros, don Venancio Delgado Valdés.
- Otro, don José Miguel Salas Salvatierra.
- Comandante Infantería, don José Ramos Barrera.

ARMADA

- Teniente coronel Infantería Marina, don Arturo Derqui Ramírez.
- Otro, don José Gavina Pérez de Vargas.

EJERCITO DEL AIRE

- Teniente coronel (E.A.), don Manuel Estellés Moreno.
 - Otro, don Francisco Javier Guzmán Fernández.
 - Comandante (E.A.), don Adolfo Salto Villén.
 - Otro, don José García Martínez.
 - Otro, don Ernesto Dueñas Rodrigo.
 - Otro, don Juan Romero Alvarez.
- Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 522/00721/85

Han finalizado con aprovechamiento el XXI Curso de Apoyo Aéreo, para el que fueron nombrados alumnos por Orden Ministerial número 522/00052/85, de 4 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 4), los oficiales del Ejército de Tierra y del Aire que a continuación se relacionan:

EJERCITO DE TIERRA

- Capitán Infantería, don José Miranda Fernández-Santos.
- Capitán Artillería, don Joaquín Ignacio Ruiz de Oña Domínguez.
- Otro, don Fernando Rodríguez Montón.

EJERCITO DEL AIRE

- Capitán (E.A.), don Francisco Javier Montes de Undabeytia.
 - Otro, don Julián Salvador Fernández Torregrosa.
 - Otro, don Pablo Martínez-Darve Martínez.
 - Otro, don Francisco Javier Pastor Pablo.
 - Otro, don Rafael Pérez García de Prado.
 - Otro, don Andrés Dolón Payán.
- Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

OFICIALES**Convocatorias**

Orden 522/00762/85

Se convoca el sexto Curso para la obtención del Diploma de Informática Militar (DIN), con arreglo a las siguientes bases:

Artículo 1.º—El curso se desarrollará en dos fases:

La primera, por correspondencia, del 15 de abril al 27 de junio de 1985.

La segunda, de presente, en la Escuela de Informática de este Ejército (Aeródromo Militar de Cuatro Vientos), del 16 de septiembre de 1985 al 12 de junio de 1986.

Artículo 2.º

Uno.—El número de plazas en la fase de correspondencia (que se llevará a efecto sin perjuicio del servicio) será de 35 alumnos.

Podrán solicitar el curso los comandantes del Arma de Aviación, Escala del Aire; comandantes y capitanes, Escala de Tropas y Servicios; comandantes y capitanes, Escala de Ingenieros Aeronáuticos; capitanes y tenientes, Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, así como los tenientes del Cuerpo de Intendencia.

Dos.—Las plazas de Comandantes (E.A.) podrán ser solicitadas por comandantes a partir del número 90 del Escalafón.

Las plazas de comandantes (E.T.S.) podrán ser solicitadas por comandantes, a partir del número 30 del Escalafón o por capitanes (E.T.S.), dentro del cuádruplo de las vacantes fijas señaladas en el ciclo anual. Preferentemente no diplomados TR o CI.

Las plazas de comandantes (I.A.) podrán ser solicitadas por comandantes, a partir del número 10 del Escalafón.

Los números de Escalafón a que se refieren los párrafos anteriores, serán los existentes en la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial de Defensa».

Los solicitantes deberán encontrarse en situación de servicio activo, no habiendo solicitado otro curso cuyo desarrollo coincida en todo o en parte con la segunda fase del presente curso.

No podrán solicitarlo aquellos capitanes que prevean vayan a ser convocados al Curso de Aptitud para el ascenso a Comandante, si concurrieran sus respectivas fases de presente.

Tres.—La selección de la fase por correspondencia se efectuará en proporción a las plazas señaladas para la fase de presente en el artículo 4.º, punto 2.

Tendrán preferencia en la selección aquellos que ocupen destinos en Organismos de Informática, los que hayan superado el Curso de Introducción a la Informática Militar, y aquellos oficiales de las citadas Escalas que tengan titulación PIN u OOE.

Caso de no haber peticionarios de una Escala o Cuerpo, los excesos de una u otro, si los hay, podrán ser empleados para compensar la falta de peticionarios en otros.

Cuatro.—Las instancias para tomar parte en esta convocatoria se formularán con arreglo al modelo del Anexo número 1, cursadas por conducto reglamentario y dirigidas al excelentísimo señor General Jefe del Mando de Personal (Dirección de Enseñanza), Cuartel General del Ejército del Aire (Madrid).

Las instancias deberán tener entrada en este Cuartel General, finalizando el plazo de admisión de instancias el día 3 de abril del presente año.

Se adjuntarán a las mismas los documentos que acrediten las preferencias señaladas en el punto 3 de este artículo.

Los seleccionados serán nombrados alumnos por Orden Ministerial.

Artículo 3.º

Uno.—Las asignaturas que se impartirán en el curso serán las siguientes:

a) Fase de correspondencia:

Informática básica.

b) Fase de presente:

Ampliación de informática básica.

Centros de proceso de datos.

Programación estructurada.

Programas de utilidad.

Lenguajes de control:

Lenguajes de programación: BASIC, FORTRAN y COBOL.

Sistemas operativos.

Teleproceso y tiempo real.

Análisis informático.

Técnicas de optimización: Matemáticas, Estadística e Investigación operativa.

Bases de datos.

Dos.—La Escuela facilitará el material correspondiente a ambas fases:

Artículo 4.º

Uno.—Finalizada la primera fase, los alumnos efectuarán un examen final sobre las materias cursadas en la misma, y unas pruebas psicotécnicas de aptitud al objeto de pasar a la fase de presente, para lo cual se presentarán en la Escuela de Informática el día 2 de septiembre de 1985.

Las pruebas se realizarán durante el mencionado día y los dos siguientes.

Dos.—Efectuadas las indicadas pruebas serán nombrados alumnos de la segunda fase, aquellos que superen las mismas en un número máximo de 22, y con arreglo a la siguiente distribución:

E.A.	Comandante: Una.
E.T.S.	Comandante: Dos. Capitán: Una.
I.A.	Comandante: Dos. Capitán: Tres.
I.T.A.	Capitán: Cinco. Teniente: Seis.
INT.	Teniente: Dos.

El nombramiento de alumno de la segunda fase se realizará por Orden Ministerial, pudiendo el jefe de la Escuela anticipar por teletipo el mismo, si la premura del tiempo así lo exigiese.

Tres.—Si entre los que superasen esta fase se diese el caso de no existir suficientes jefes u oficiales de una determinada Escala o empleo, la plaza o plazas asignadas podrán ser cubiertas por los excedentes de las otras y por el orden siguiente de preferencia:

a) Ocupar una vacante en destino de informática.

b) Puntuación obtenida.

c) Antigüedad.

Cuatro.—Los no seleccionados para la segunda fase y que hayan superado la primera, serán calificados como aptos en el Curso de Introducción a la Informática Militar.

La aptitud se publicará en el «Boletín Oficial de Defensa» por Orden Ministerial.

Artículo 5.º

Uno.—La asistencia al examen final de la mencionada fase y pruebas psicotécnicas darán derecho al percibo de las dietas correspondientes.

Dos.—Los nombrados al curso continuarán percibiendo los devengos que tengan asignados y los que se separen de su residencia, las dietas reglamentarias en los viajes de incorporación y regreso a sus destinos, y la indemnización de residencia eventual establecida en el Real Decreto número 1344/84, de 4 de julio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 87).

Artículo 6.º

Uno.—A los jefes y oficiales que realicen la segunda fase del curso, les será de aplicación lo establecido en el artículo 12 de la Orden Ministerial número 222/79, puntos 3 y 4 («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10, de 23 de enero), así como el Real Decreto número 3926/82, de 15 de diciembre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 12, de 27 de enero de 1983).

Dos.—La finalización con aprovechamiento del curso, significará la obtención del Diploma de Informática Militar (DIN), conforme a lo establecido en la Orden Ministerial número 3788/78, de 20 de diciembre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 153).

Tres.—A la terminación del curso, aquellos que lo superen serán destinados a Unidades u Organismos de Informática sin que puedan solicitar destino distinto a los indicados.

Madrid, 8 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

(Primer Apellido)

(Nombre)

(Segundo Apellido)

(Empleo)

(Escala)

(Antigüedad en el Empleo)

(Destino)

Desea tomar parte en el "VI Curso de Diplomados de Informática Militar", convocado por Orden Ministerial núm. _____ de fecha _____, reuniendo las siguientes preferencias:

- Ocupa vacante actualmente en destino de Informática
- Curso de "Introducción a la Informática Militar"
- Cursos PIN ú OOE

(Indicarlo sólo cuando se tuvieren)

Ruego a V.E. se digne admitirle en el citado Curso

_____ de _____ de 1985

Excmo. Señor:

EXCMO. SR. GENERAL JEFE DEL MANDO DE PERSONAL. (Dirección de Enseñanza)
Cuartel General del Ejército del Aire.- M A D R I D.-

VI.--OTRAS DISPOSICIONES

ARMADA

FONDOS ECONOMICOS

Resolución 001/84

Fijación de la cuantía de las consignaciones de Fondos Económicos de los Centros, Dependencias, Buques y Fuerzas Navales para el año 1985.

Las consignaciones de los diferentes Fondos Económicos y de Material de todos los Centros, Dependencias, Buques y Fuerzas Navales de la Armada se liquidarán durante el año 1985, con arreglo a las cuantías señaladas en la relación anexa a la presente Resolución.

Madrid a 24 de enero de 1985.--El Almirante Jefe del Apoyo Logístico, Eliseo Alvarez-Arenas.

RELACION ANEXA A LA RESOLUCION N.º 001/85, CENTROS, DEPENDENCIAS, BUQUES Y FUERZAS NAVALES

14.16.220.00

FONDOS ECONOMICOS AÑO 1985

JURISDICCION CENTRAL

01.001	Agregaduría Naval de Bonn	205.000,-
01.002	Agregaduría Naval de Brasilia	260.000,-
01.003	Agregaduría Naval de Buenos Aires	260.000,-
01.004	Agregaduría Naval de Lisboa	260.000,-
01.005	Agregaduría Naval de Londres	388.000,-
01.006	Agregaduría Naval de Méjico	205.000,-
01.007	Agregaduría Naval de Paris	388.000,-
01.008	Agregaduría Naval de Roma	260.000,-
01.009	Agregaduría Naval de Santiago de Chile	205.000,-
01.010	Agregaduría Naval de Washington	500.000,-
01.011	Estado Mayor de la Armada	9.316.000,-
01.012	Centro de Programas y Tratamiento de Datos de Gestión	8.527.000,-
01.013	Gabinete de AJEMA, gastos de material de oficinas	1.070.000,-
01.014	Junta Central Coordinadora de Bibliotecas	3.236.000,-
01.015	Oficina de Prensa del Cuartel General de la Armada	58.000,-
01.016	Servicio de Normalización Militar	980.000,-
01.017	Servicio de Informática	334.000,-
02.001	Ayudantía Mayor de la JAL, F.E. y aparato de cine	7.170.000,-
02.002	Material de Oficinas, Biblioteca y Laboratorio Central de la DAT	4.708.000,-
02.003	Material de Oficinas de la DIC	1.030.000,-
02.004	Material de Oficinas de la JAL	5.414.000,-
02.005	C.P.T.D.G. JAL	852.000,-
03.001	Almacén Central de Recepción y Distribución (ACRD)	1.177.000,-
03.002	Laboratorio Central de Meteorología y Calibración	1.177.000,-

03.003	Asociación Benéfica Huerfanos de Oficiales	1.470.000,-
03.004	Asociación Mútua Benéfica de la Armada	1.294.000,-
03.005	Ayudantía Mayor del Cuartel General de la Armada, inclui das 688.000,- para CRM, 723.000,- Ptas. para Biblioteca Central, 210.000,- Ptas. para Jefatura de los Servicios Eclesiásticos, 940.000,- Ptas. para material de oficinas Habilitación General, 1.605.000,- Ptas. para la Comandan- cia General de Infantería de Marina y 140.000,- Ptas. pa ra los Polvorines	17.098.000,-
03.006	Cámara de la JUCEN	1.284.000,-
03.007	Conservación de edificios del Cuartel Gral. de la Armada	2.942.000,-
03.008	C.A.E.	3.413.000,-
03.009	Centro de Estudios Superiores de Intendencia de la Arma- da (CESIA), F.E. y gastos de enseñanza y Biblioteca	3.610.000,-
03.010	C.I.E.F., F.E., gastos de enseñanza y Biblioteca y gas- tos de las instalaciones deportivas en C. Lineal	5.000.000,-
03.011	Club de Suboficiales de "Manoteras"	1.470.000,-
03.012	Colegio Nuestra Señora del Carmen, F.E. aparato de cine	1.605.000,-
03.013	Colegio Mayor "Jorge Juan", F.E. aparato de cine	58.000,-
03.014	Comisión Central del Deporte a Vela	3.295.000,-
03.015	Junta Central de Educación Física y Deportes	3.295.000,-
03.016	Clases de Idiomas de Madrid	1.530.000,-
03.017	Escuela de Guerra Naval	13.870.000,-
03.018	Escuela de Informática de la Armada (EIA), F.E. y gas- tos de enseñanza y Biblioteca	2.780.000,-
03.019	Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Armas Nava- les, gastos de enseñanza y Biblioteca	4.860.000,-
03.020	Estación Radio de Madrid, F.E. y aparato de cine	10.593.000,-
03.021	Gabinete de Psicotecnia, asignación de material	128.000,-
03.022	Inspección Centro de Construcciones y Obras	87.000,-
03.023	Institución Benéfica Huérfanos de Suboficiales y Aso- ciación Socorros Mútuos de Suboficiales y Personal - Civil	1.470.000,-
03.024	Instituto de Historia y Cultura Naval	1.883.000,-
03.025	Jefatura de Sanidad	435.000,-
03.026	Jefatura IMECAR e IMERENA	145.000,-
03.027	Jefatura Local IMECAR Madrid	87.000,-
03.028	Junta Educación Física y Deportes	970.000,-
03.029	Laboratorio Central de Farmacia	77.000,-
03.030	Museo Naval	1.177.000,-
03.031	Oficina de Traducciones de la Dirección de Enseñanza Naval	7.310.000,-
03.032	Parque de Automóviles nº 1	2.354.000,-
03.033	Policlínica Naval "Nuestra Señora del Carmen", F.E. y gastos de Biblioteca de Trabajo	6.955.000,-
03.034	Residencia de Suboficiales de la Jurisdicción Central, F.E.	765.000,-
03.035	Sanatorio de Los Molinos, F.E. Biblioteca y aparato de cine	4.000.000,-
03.036	Sección de Vela de Madrid	470.000,-
03.037	Servicio de Publicaciones de la Armada	1.765.000,-
03.038	Tribunal Marítimo Central	740.000,-

03.039	Sercicio Central de Suministros	1.070.000,-
03.040	Delegación de Suministros Diversos de la JUCEN	1.605.000,-
03.041	Agrupación de Infantería de Marina de Madrid, F.E. aparato de cine y conservación de edificios del Cuartel de Infantería de Marina de Madrid	7.490.000,-
03.042	Juan Sebastian de Elcano (A-01)	5.296.000,-
03.043	Juan Sebastian de Elcano (A-01) Alumnos	1.530.000,-
03.044	C.P.T.D.G. de la INGE	852.000,-
04.043	Departamento de Personal, F.E. y gastos de material de oficinas	6.473.000,-

ZONA MARITIMA DEL CANTABRICO

05.001	Arsenal de El Ferrol y Comisión Inspectora, F.E. y gastos de material, así como 470.000,- Ptas. para el EOSA	17.120.000,-
05.002	Asentamiento "RTM" con CECOM	668.000,-
05.003	Asentamiento "RTM" y Cuartelillo de Marinería de Montefaro	200.000,-
05.004	Biblioteca de trabajo del Estado Mayor	464.000,-
05.005	Biblioteca Central de la Zona Marítima	723.000,-
05.006	Capitanía General de la Zona, gastos de material de oficinas y casa, su Estado Mayor y Jefatura del Servicio de Máquinas, Intendencia, Justicia e Intervención	12.305.000,-
05.007	CECOM	794.000,-
05.008	Centro de Adiestramiento de El Ferrol y gastos de enseñanza y Biblioteca	3.160.000,-
05.009	Centro de Programas y Tratamiento de Datos	852.000,-
05.010	Centro de Programas y Tratamiento de Datos de la Escuela Naval Militar	852.000,-
05.011	Central Telefónica Oficial	130.000,-
05.012	Clases de Idiomas de El Ferrol de El Caudillo	490.000,-
05.013	Club Naval Residencia de Cabos Primeros Especialistas	1.353.000,-
05.014	Club Naval de Oficiales	1.353.000,-
05.015	Comandancia Militar de Marina de Bilbao	2.000.000,-
05.016	Comandancia Militar de Marina de El Ferrol	676.000,-
05.017	Comandancia Militar de Marina de Gijón	1.647.000,-
05.018	Comandancia Militar de Marina de La Coruña, incluida oficina de Urbanismo	1.806.000,-
05.019	Comandancia Militar de Marina de San Sebastian	2.000.000,-
05.020	Comandancia Militar de Marina de Santander	1.118.000,-
05.021	Comandancia Militar de Marina de Vigo	1.647.000,-
05.022	Comandancia Militar de Marina de Villagarcía	1.647.000,-
05.023	Comandancia Naval del Bidasoa	236.000,-
05.024	Comisión Naval de Regatas E.N.M.	1.118.000,-
05.025	Comisión Naval de Regatas Zona Marítima	1.118.000,-
05.026	Conservación de edificios de la Zona	3.413.000,-

05.027	Cuartel de Instrucción de Marinería de El Ferrol, F.E. gastos de enseñanza, Biblioteca y aparato de cine	3.715.000,-
05.028	Cuartelillo de Marinería de la Capitanía General	1.470.000,-
05.029	Cuartelillo de Marinería de "El Montón"	588.000,-
05.030	Cuartel de Marinería de Tuy	223.000,-
05.031	Escuela de Maniobra, F.E. y gastos de enseñanza y Biblioteca	4.860.000,-
05.032	Escuela de Máquinas, F.E. gastos de Enseñanza, Biblioteca y aparato de cine	5.680.000,-
05.033	Escuela Naval Militar, F.E. incluido 1.284.000,- Ptas. para las Lanchas YE's, 320.000,- Ptas. Factor. Subsistencias	18.894.000,-
05.034	Escuela Naval Militar (Enfermería-Hospital)	1.765.000,-
05.035	Escuela Naval Militar (Residencia)	1.177.000,-
05.036	Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada, F.E., gastos de enseñanza y Biblioteca y aparato de cine	13.870.000,-
05.037	Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada, (Residencia)	294.000,-
05.038	Estación Naval de La Graña	6.576.000,-
05.039	Estación Radio de El Ferrol	970.000,-
05.040	Estafeta Naval Postal	87.000,-
05.041	Hospital de Marina de El Ferrol, F.E. aparato de cine y conservación del edificio	4.060.000,-
05.042	Inspección de Construcciones y Obras (ICO) Asturias-Santander ..	87.000,-
05.043	Inspección de Construcciones y Obras (ICO) Noroeste	87.000,-
05.044	Inspección de Construcciones y Obras (ICO) Bilbao	87.000,-
05.045	Intendencia Noroeste	87.000,-
05.046	Intendencia Norte	110.000,-
05.047	Jefatura del Servicio de Sanidad	200.000,-
05.048	Jefatura Local IMECAR Bilbao	87.000,-
05.049	Jefatura Local IMECAR La Coruña	87.000,-
05.050	Junta Educación Física y Deportes, Pabellón Deportivo	2.996.000,-
05.051	Junta de Educación Física y Deportes	294.000,-
05.052	Núcleo de Buceo de la Zona Marítima	1.412.000,-
05.053	Parque de Automóviles nº 2	1.294.000,-
05.054	Parroquia de la Zona Marítima, gastos de material y culto de los Servicios Eclesiásticos	647.000,-
05.055	Polígono y Batería de Adiestramiento y Tiro de "Doniños"	764.000,-
05.056	Prisión Naval de la Zona	412.000,-
05.057	Residencia de Jefes y Oficiales "La Cortina", Club Naval de Regatas	1.750.000,-
05.058	Residencia Jefes y Oficiales "de Batallones" de El Ferrol	1.190.000,-
05.059	Delegación de Su ministros Diversos de El Ferrol	1.605.000,-
05.060	Delegación de Suministros Diversos de Marín	214.000,-
05.061	Residencia de Suboficiales, Club Naval de Suboficiales	1.470.000,-
05.062	Semáforo de Monteventoso	47.000,-

Para F.E. del Aljibe:

05.063 AA - 31 412.000,-

Para F.E. "Destruccioneros":

05.064 Jorge Juan (D-25) 3.884.000,-

05.065 Lepanto (D-21) 3.884.000,-

Para F.E. de los Patrulleros de Vigilancia Z.E.E.:

05.066 Marola (PVZ-23) 1.284.000,-

05.067 Mouro (PVZ-24) 1.284.000,-

05.068 Izaro (PVZ-27) 1.284.000,-

05.069 Tabarca (PVZ-28) 1.284.000,-

05.070 Bergantín (PVZ-210) 1.284.000,-

05.071 Nalón (PVZ-51) 1.794.000,-

05.072 Turia (PVZ-54) 1.794.000,-

05.073 Salvora (PVZ-11) 548.000,-

05.074 Ulla (PVZ-52) 1.794.000,-

Para F.E. del Patrullero Antisubmarino:

05.075 PAS-11 822.000,-

Para F.E. de los Patrulleros de Vigilancia Interior:

05.076 Cabo Fradera (PVI-01) 447.000,-

05.077 PVI-11 170.000,-

05.078 PVI-12 170.000,-

05.079 PVI-13 170.000,-

05.080 PVI-14 170.000,-

05.081 PVI-19 170.000,-

05.082 PVI-110 170.000,-

05.083 PVI-111 170.000,-

05.084 PVI-120 170.000,-

05.085 PVI-121 170.000,-

05.086 PVI-124 170.000,-

Para F.E. de los Patrulleros de Vigilancia Costera:

05.087 PVC-11 310.000,-

05.088 PVC-12 310.000,-

05.089 PVC-13 310.000,-

05.090 PVC-17 310.000,-

05.091 PVC-121 310.000,-

05.092 PVC-122 310.000,-

05.093 PVC-123 310.000,-

Para F.E. del Remolcador de Altura:

05.094 AR - 51 1.294.000,-

Para F.E. del Buque de Representación :

05.095 AZOR (A-11) 1.676.000,-

Para F.E. del Buque afecto a Escuelas Adiestramiento:

05.096 Goleta-Escuela Arosa 847.000,-

05.097 Tercio Norte, F.E. aparato de cine y conservación edi-
ficios del Cuartel de Infantería de Marina de El Ferrol 3.060.000,-

ZONA MARITIMA DEL ESTRECHO

05.001 Archivo General 294.000,-

06.002 Arsenal de La Carraca y Comisión Inspector, F.E.
y material 19.360.000,-

06.003 Asentamiento Red Territorial de Mando de la B.N. de Rota 635.000,-

06.004 Base Naval de Rota, F.E. y aparato de cine 5.767.000,-

05.005 Base Naval de Rota, Almacén de Material Americano de He-
licópteros 824.000,-

06.006 Base Naval de Rota Helipuerto 4.708.000,-

06.007 Biblioteca Comisión de Experiencias del Centro Técnico
de Armas Navales 535.000,-

06.008 Biblioteca de Trabajo del Estado Mayor 464.000,-

06.009 Biblioteca de la Zona Marítima 723.000,-

06.010 Capitanía General de la Zona, gastos de material de ofi-
cinas y casa, Estado Mayor y Jefatura del Servicio de -
Máquinas, Intendencia, Justicia e Intervención 12.153.000,-

06.011 Centro de Adiestramiento de Cádiz, F.E. y gastos de en-
señanza y Biblioteca 3.230.000,-

06.012 Centro Cultural y Recreativo "El Castillito" 2.236.000,-

06.013 Centro de Adiestramiento a Flote de Tiro Artillería
Naval (CAFTAN), F.E. y gastos de enseñanza y biblioteca 4.025.000,-

06.014 Centro de Investigación y Capacitación de Enseñanza Na-
val y Biblioteca 1.740.000,-

06.015 Clases de Idiomas de la Zona 490.000,-

06.016 Club Naval de Jefes y Oficiales 1.353.000,-

06.017 Club Naval de Suboficiales 1.353.000,-

06.018 Comandancia Militar de Marina de Algeciras 1.647.000,-

06.019 Comandancia Militar de Marina de Almería 676.000,-

06.020 Comandancia Militar de Marina de Cádiz 1.118.000,-

05.021 Comandancia Militar de Marina de Ceuta 1.647.000,-

06.022 Comandancia Militar de Marina de Huelva 1.118.000,-

06.023 Comandancia Militar de Marina de Melilla 676.000,-

06.024 Comandancia Militar de Marina de Málaga 1.647.000,-

05.025 Comandancia Militar de Marina de Sevilla 1.118.000,-

06.026 Comisión Naval de Regatas 1.118.000,-

05.027 Centro Cálculo de Instituto Hidrográfico 852.000,-

06.028	Centro Cálculo del Instituto y Observatorio Marina	852.000,-
06.029	Centro de Programas y Tratamiento de Datos de la Zona	852.000,-
06.030	Centro de Programas y Tratamiento de Datos de la Base Naval de Rota	852.000,-
06.031	Conservación de edificios de la Z.M. del Estrecho	3.383.000,-
06.032	Cuartel de Instrucción de Marinería de Cádiz, F.E. y gastos de enseñanza y Biblioteca	7.066.000,-
06.033	Destacamento Naval de la Isla de Alborán	635.000,-
06.034	Destacamento en el Centro de Adiestramiento de la Armada en la Sierra del Retín	638.000,-
06.035	Escuela de Estudios Superiores, F.E. y gastos de enseñanza y Biblioteca	1.300.000,-
06.036	Escuela de Dotaciones Aeronavales (EDAM), F.E. y gastos de enseñanza y Biblioteca	1.385.000,-
06.037	Escuela de Suboficiales, F.E. y gastos de enseñanza y Biblioteca	7.764.000,-
06.038	Escuela de Hidrografía, F.E. y gastos de enseñanza y Biblioteca	940.000,-
06.039	Escuela de Tiro y Artillería Naval "Janer", F.E. gastos de Enseñanza y Biblioteca y aparato de cine	6.890.000,-
06.040	Estación Naval de Tarifa, F.E. y aparato de cine del Cuartel de Marinería	2.000.000,-
06.041	Estafeta de Correo de San Fernando Naval	87.000,-
06.042	Estafeta de Correos de la Base Naval de Rota	87.000,-
06.043	Delegación de Suministros Diversos de Cádiz	1.605.000,-
06.044	Estructura Aérea Antisubmarina	210.000,-
06.045	Hogar del Marinero y Soldado de la B.N. de Rota	1.294.000,-
06.046	Hospital de Marina, F.E. y conservación edificios	6.767.000,-
06.047	Inspección de Construcciones y Obras (ICO) Sur-Sevilla	87.000,-
06.048	Instituto Hidrográfico y Escuelas afectas al mismo, F.E. y aparato de cine	3.060.000,-
06.049	Jefatura de Intendencia de la Provincia Marítima de Cádiz	500.000,-
06.050	Jefatura Local IMECAR Cádiz	87.000,-
06.051	Jefatura Local IMECAR Málaga	87.000,-
06.052	Jefatura del Servicio de Sanidad	200.000,-
06.053	Jefatura Flotilla de Aeronaves, Segundo Escalón de Mantenimiento	1.765.000,-
06.054	Junta Aeronaval (JUDAN)	260.000,-
06.055	Junta Central de Guerra Anfibia (JUGAN)	287.000,-
06.056	Junta de Método de Tiro	310.000,-
06.057	Junta de Educación Física y Deportes de la Zona	3.030.000,-
06.058	Núcleo de Buceo de la Zona Marítima	1.412.000,-
06.059	Observatorio Astronómico, F.E. y aparato de cine	3.236.000,-
06.060	Panteón de Marinos Ilustres, gastos de entretenimiento y conservación	834.000,-
06.061	Parque de Automóviles nº 3	1.294.000,-
06.062	Parroquia de la Zona, gastos de material y culto de los Servicios Eclesiásticos	647.000,-
06.063	Población Militar de San Carlos	647.000,-

06.064	Polígono de Tiro de Fusil de Cádiz	325.000,-
06.065	Prisión Naval de la Zona	847.000,-
06.066	Residencia de Jefes, Oficiales de San Fernando	1.412.000,-
06.067	Residencia de Suboficiales de San Fernando	1.412.000,-
06.068	Residencia de Jefes y Oficiales B.N. de Rota	1.412.000,-
06.069	Residencia de Suboficiales B.N. de Rota	1.412.000,-
06.070	Semáforo de Tarifa	47.000,-
06.071	Servicio de Armas y Defensas Submarinas	952.000,-
06.072	Tren Naval Puerto de Sta. María, Defensas Submarinas	330.000,-
06.073	Vigía del Hacho	20.000,-
06.074	Plana Mayor de Buques Hidrográficos	146.000,-
06.075	Plana Mayor de Aeronaves	940.000,-
<u>Para F.E. de los Aljibes:</u>		
06.076	AA-21	412.000,-
06.077	AA-23	412.000,-
06.078	AA-41	412.000,-
<u>Para F.E. del Destructor:</u>		
06.079	Alcalá Galiano (D-24) F.E. y aparato de cine	3.884.000,-
<u>Para F.E. de los Buques Hidrográficos:</u>		
06.080	Antares (AH-23)	412.000,-
06.081	Malaspina (AH-31)	1.294.000,-
06.082	Tofiño (AH-32)	1.294.000,-
06.083	Castor (AH-21)	412.000,-
06.084	Rigel (AH-24)	412.000,-
06.085	Pollux (AH-22)	412.000,-
<u>Para F.E. de los Patrulleros de Altura:</u>		
06.086	Nautilus (PA-64)	2.560.000,-
06.087	Princesa (PA-62)	2.560.000,-
<u>Para F.E. de los Patrulleros de Vigilancia Z.E.E.:</u>		
06.088	PVZ - 31	1.294.000,-
06.089	PVZ - 32	1.294.000,-
<u>Para F.E. de los Patrulleros de Vigilancia Interior:</u>		
06.090	PVI - 15	170.000,-
06.091	PVI - 16	170.000,-
06.092	PVI - 21	205.000,-
06.093	PVI - 22	205.000,-
06.094	PVI - 23	205.000,-
06.095	PVI - 25	205.000,-
06.096	PVI - 112	170.000,-

06.097	PVI - 113	170.000,-
06.098	PVI - 116	170.000,-
06.099	PVI - 117	170.000,-
<u>Para F.E. de los Patrulleros de Vigilancia Costera:</u>		
06.100	PVC - 18	310.000,-
06.101	PVC - 19	310.000,-
06.102	PVC - 41	310.000,-
06.103	PVC - 111	310.000,-
06.104	PVC - 114	310.000,-
06.105	PVC - 115	310.000,-
<u>Para F.E. del Patrullero Antisubmarino:</u>		
06.106	PAS - 13	947.000,-
<u>Para F.E. de los Patrulleros Cañoneros:</u>		
06.107	Cadarso (PC-03)	1.765.000,-
06.108	Lazaga (PC-01)	1.765.000,-
06.109	Bonifaz (PC-05)	1.765.000,-
06.110	Alsedo (PC-02)	1.765.000,-
06.111	Laya (PC-12)	847.000,-
06.112	Barceló (PC-11)	847.000,-
06.113	Cándido Pérez (PC-16)	847.000,-
06.114	Acevedo (PC-15)	847.000,-
<u>Para F.E. de los Buques de Transportes:</u>		
06.115	Contra maestre Casado	1.470.000,-
<u>Para F.E. del Remolcador de Altura:</u>		
06.116	AR - 42	1.294.000,-
<u>Para F.E. de la Lancha de Buzo:</u>		
06.117	Nereida (YBZ-11)	192.000,-
<u>Para F.E. de las Escuadrillas de Helicópteros:</u>		
06.118	Primera Escuadrilla	710.000,-
06.119	Tercera Escuadrilla	2.790.000,-
06.120	Cuarta Escuadrilla	1.177.000,-
06.121	Quinta Escuadrilla	3.070.000,-
06.122	Sexta Escuadrilla	1.305.000,-
06.123	Séptima Escuadrilla	1.423.000,-
06.124	Octava Escuadrilla	4.908.000,-
06.125	Agrupación de Apoyo de Combate	1.147.000,-
06.126	Agrupación de Apoyo Logístico y Base	5.620.000,-

06.127	Agrupación de Desembarco	1.235.000,-
06.128	Almacén de Material Americano de Infantería de Marina	214.000,-
06.129	Centro de Comunicaciones de la Zona	3.838.000,-
06.130	Cuartel General del TEAR, F.E. y aparato de cine	1.765.000,-
06.131	Escuela de Aplicación de Infantería de Marina, F.E., gastos de enseñanza y Biblioteca y aparato de cine	4.860.000,-
06.132	Tercio Sur, F.E. y aparato de cine	2.470.000,-
06.133	Tercio de Armada, conservación de edificios, Cuartel de Infantería de Marina de Cádiz	1.816.000,-
06.134	Junta de Reglas de Infantería de Marina	246.000,-

ZONA MARITIMA DEL MEDITERRANEO

07.001	Almacén Material Americano Baleares	94.000,-
07.002	Archivo Histórico de la Armada.....	294.000,-
07.003	Arsenal y Comisión Inspectora Cartagena, F.E., gastos de material y (883.000,-) para los talleres de regulación de Mantenimiento de Torpedos y Misiles.....	15.938.000,-
07.004	Biblioteca de Trabajo Estado Mayor	464.000,-
07.005	Biblioteca Central de la Zona Marítima	723.000,-
07.006	Base de Submarinos "ISAAC PERAL"	11.180.000,-
07.007	Capitanía General, gastos de material de oficinas, casa Estado Mayor y Jeratura del Servicio de Máquinas, Intervención, Justicia, Intendencia, incluidas los (1.174.000,-) para el CECOM	13.584.000,-
07.008	Centro de Buceo de la Armada (CBA), F.E.	2.745.000,-
07.009	Centro de Buceo de la Armada (CBA), incremento al F.E. del 3% del valor de los equipos a que se refiere la norma 16 de la O.M. nº 4.051/67 (D.O. nº 203)	9.555.830,-
07.010	Centro de Buceo de la Armada (CBA), Unidad Especial de Buceadores de Combate "Comandante Gorordo" (UEBC)	1.670.000,-
07.011	Centro de Buceo de la Armada (CBA), Unidad Especial de desactivación (UEDE)	1.050.000,-
07.012	Centro de Buceo de la Armada (CBA), incremento al F.E. del 3% del valor del material de desactivación	1.191.170,-
07.013	Centro de Instrucción y Adiestramiento a Flote (CIAF) F.E. y gastos de enseñanza y Biblioteca y aparato de cine	8.330.000,-
07.014	Centro de Programas Tácticos (CPT) para patrulleros y Corbetas	1.177.000,-
07.015	Centro Recreativo Cultural de Cartagena	1.294.000,-
07.016	Centro de Tratamiento de Datos	852.000,-
07.017	Centro Telefónico de la Capital Departamentos de la Zª Marítima	130.000,-
07.018	Comandancia Militar de Marina de Alicante	1.118.000,-
07.019	Comandancia Militar de Marina de Barcelona	2.030.000,-
07.020	Comandancia Militar de Marina de Cartagena	1.118.000,-
07.021	Comandancia Militar de Marina de Castellón	1.016.000,-
07.022	Comandancia Militar de Marina de Ibiza	676.000,-
07.023	Comandancia Militar de Marina de Mallorca	2.030.000,-
07.024	Comandancia Militar de Marina de Menorca	676.000,-
07.025	Comandancia Militar de Marina de Tarragona	1.118.000,-

07.026	Comandancia Militar de Marina de Valencia	1.284.000,-
07.027	Comisión Naval de Regatas de la Zona	1.118.000,-
07.028	Comisión Naval de Regatas de Baleares	1.118.000,-
07.029	Conservación del edificio de servicios Generales de Cartagena	1.294.000,-
07.030	Conservación de Edificios de la Zona	3.383.000,-
07.031	Cuartel de Marinería de Servicios Generales	1.294.000,-
07.032	Cuartel de Instrucción de Marinería de Cartagena, F.E. gastos de enseñanza, Biblioteca y aparato de cine	3.742.000,-
07.033	Cuartel de Corrigendos	140.000,-
07.034	Clases de Idiomas de Cartagena	490.000,-
07.035	Club Naval de Oficiales	1.353.000,-
07.036	Club Naval de Suboficiales	1.353.000,-
07.037	Club Naval de Cabos	1.353.000,-
07.038	Defensas Submarinas y Taller de Rastras de Mahón	540.000,-
07.039	Defensas Submarinas y Taller de Rastras de Baleares	100.000,-
07.040	Delegación de Suministros Diversos de Cartagena	1.605.000,-
07.041	Delegación de Suministros Diversos de Baleares	214.000,-
07.042	Edificios de Simuladores del CIAF	470.000,-
07.043	Escuela de Armas Submarinas, F.E., y Gastos de Enseñanza, Biblioteca y aparato de cine	3.890.000,-
07.044	Escuela de Submarinos "Almirante García de los Reyes" F.E., gastos de Enseñanza, Biblioteca y aparato de cine incluido JUSUB	3.890.000,-
07.045	Estación Naval de Algameca, F.E. y aparato de cine	2.942.000,-
07.046	Estación Naval de Mahón, F.E. y aparato de cine	4.884.000,-
07.047	Estación Naval de Mahón, Red Territorial de Mando	840.000,-
07.048	Estación Naval de Porto pí, F.E. y aparato de cine	3.766.000,-
07.049	Estación Naval de Soller, (470.000,-) Residencia de Jefes y Oficiales	2.648.000,-
07.050	Estación Naval de Soller, Tren Naval	282.000,-
07.051	Estación Radio de Cartagena.....	970.000,-
07.052	Estación Radionaval de Gardamar de Segura	565.000,-
07.053	Estafeta Naval de Cartagena	117.000,-
07.54	Helipuerto de Santa Ana, F.E. y aparato de cine	412.000,-
07.055	Hospital de Marina, F.E., aparato de cine y conservación edificios....	6.767.000,-
07.056	Inspección de Construcciones y Obras (ICO) Levante	87.000,-
07.057	Inspección de Construcciones y Obras (ICO) Mallorca	87.000,-
07.058	Inspección de Construcciones y Obras (ICO) Nordeste	87.000,-
07.059	Jefatura Local IMECAR Barcelona	87.000,-
07.060	Jefatura del Servicio de Sanidad	200.000,-
07.061	Junta Educación Física y Deportes de la Zona	970.000,-
07.062	Junta de Utilización de Armas Submarinas	412.000,-
07.063	Parroquia de la Zona, gastos de material y culto de los servicios Eclesiásticos	647.000,-
07.064	Jefatura Local IMECAR Cartagena	87.000,-
07.065	Nucleo de Buceo de la Zona	856.000,-
07.066	Parque de Automóviles núm. 4	1.294.000,-
07.067	Polígono de Alcudia, F.E. y gastos de enseñanza y Biblioteca	905.000,-

07.068	Prisión Naval de la Zona	800.000,-
07.069	Red Territorial de Mando de Cartagena	847.000,-
07.070	Red Territorial de Mando de Palma de Mallorca	847.000,-
07.071	Residencia "CHEREGUINI" de Jefes y Oficiales de Cartagena	1.942.000,-
07.072	Residencia de Jefes y Oficiales de "La Muralla"	2.707.000,-
07.073	Sector Naval de Baleares, Plana Mayor y Jefatura de Intendencia ..	2.000.000,-
07.074	Sector Naval de Cataluña, Plana Mayor y Jefatura de Intendencia ..	2.000.000,-
<u>Para F.E. de los Dragaminas Oceánicos:</u>		
07.104	Guadalmedina (M-42)	2.470.000,-
07.105	Guadalquivir (M-43)	2.470.000,-
07.106	Guadiana (M-44)	2.470.000,-
<u>Para F.E. del Patrullero Antisubmarino:</u>		
07.107	PAS-12	947.000,-
<u>Para F.E. de la Lancha de Buzo:</u>		
07.108	Proserpina (YBZ-21)	193.000,-
07.109	(YBZ-71)	170.000,-
<u>Para F.E. de las Lanchas de Desembarco:</u>		
07.110	LCP-4	64.000,-
07.111	LCP-5	64.000,-
07.112	LCP-6	64.000,-
07.113	LCP-7	64.000,-
07.114	LCP-10	64.000,-
07.115	LCP-11	64.000,-
07.116	LCP-12	64.000,-
07.117	LCP-13	64.000,-
<u>Para F.E. de los Patrulleros de Vigilancia Interior:</u>		
07.118	PVI-17	170.000,-
07.119	PVI-18	170.000,-
07.120	PVI-114	170.000,-
07.121	PVI-115	170.000,-
07.122	PVI-118	170.000,-
07.123	PVI-119	170.000,-
07.124	PVI-122	170.000,-
07.125	PVI-123	170.000,-
07.126	PVI-125	170.000,-
07.127	PVI-126	170.000,-
07.128	PVI-127	170.000,-
07.129	PVI-128	170.000,-
07.130	PVI-129	170.000,-
07.131	PVI-130	170.000,-
07.132	PVI-31	210.000,-
07.133	PVI-32	210.000,-

Para F.E. de los Patrulleros de Vigilancia Costera:

07.075	Sector Naval de Cataluña, Residencia	146.000,-
07.076	Semaforo de Galeras	47.000,-
07.077	Semaforo de La Mola	47.000,-
07.078	Servicio de Informática	300.000,-
07.079	Plana Mayor de la Flotilla de Submarinos	882.000,-
07.080	Plana Mayor de la Flotilla de Medidas contra Minas incluidas (206.000,-) para OVAD	1.765.000,-
07.081	Plana Mayor de la Primera Escuadrilla de Dragaminas	730.000,-
07.082	Plana Mayor de la Segunda Escuadrilla de Dragaminas	730.000,-
07.083	Unidad de Buceadores de M.C.M.	847.000,-

Para el F.E. del Destructor:

07.084	Almirante Valdes (D-23)	3.884.000,-
--------	-------------------------------	-------------

Para F.E. del Buque-Aljibe:

07.085	AA-22	412.000,-
--------	-------------	-----------

Para F.E. del Buque de Investigación y Salvamento Submarino:

07.086	Poseidón (AS-01)	1.942.000,-
--------	------------------------	-------------

Para F.E. del Buque Calarredes:

07.087	AC-01	788.000,-
--------	-------------	-----------

Para F.E. de los Dragaminas Costeros:

07.088	Duero (M-23)	1.790.000,-
07.089	Ebro (M-22)	1.790.000,-
07.090	Genil (M-25)	1.790.000,-
07.091	Júcar (M-21)	1.790.000,-
07.092	Odiel (M-26)	1.790.000,-
07.093	Sil (M-27)	1.790.000,-
07.094	Tajo (M-24)	1.790.000,-
07.095	Miño (M-28)	1.790.000,-

Para F.E. de los Patrulleros Cañoneros:

07.096	Recalde (P-06)	1.765.000,-
07.097	Javier Quiroga (PC-13)	847.000,-
07.098	Ordoñez (PC-14)	847.000,-
07.099	Villaamil (PC-04)	1.765.000,-

Para F.E. de los Patrulleros de Vigilancia de Z.E.E.:

07.100	Deva (PVZ-29)	1.294.000,-
07.101	Guadalete (PVZ-41)	2.470.000,-
07.102	PVZ-33	1.294.000,-
07.103	PVZ-34	1.294.000,-
07.134	PVC-116	310.000,-
07.135	PVC-117	310.000,-

07.136	PVC-118	310.000,-
07.137	PVC-119	310.000,-
07.138	PVC-120	310.000,-
07.139	PVC-21	310.000,-
07.140	PVC-31	310.000,-

Para F.E. del Remolcador de Altura:

07.141	AR-41	1.294.000,-
--------	-------------	-------------

Para F.E. de la Falúa:

07.142	QF-11	310.000,-
--------	-------------	-----------

Para F. E. del Petrolero:

07.143	Teide (AP-11)	1.926.000,-
--------	---------------------	-------------

Para F.E. de los Submarinos:

07.144	Delfin (S-61) y aparato de cine	2.307.000,-
07.145	Tonina (S-62) y aparato de cine	2.307.000,-
07.146	Marsopa (S-63) y aparato de cine	2.307.000,-
07.147	Narval (S-64) y aparato de cine	2.307.000,-
07.148	Galerna (S-71) y aparato de cine	2.307.000,-
07.149	Siroco (S-72)	2.307.000,-
07.150	Mistral	2.307.000,-
07.151	Tramontana (Situación Especial)	460.000,-
07.152	Centro de Instrucción de Infantería de Marina, F.E. y aparato de cine, F.E. gastos de enseñanza y Biblioteca	5.777.000,-
07.153	Tercio Levante, F.E. aparato de cine y conservación de edificios del Cuartel de Infantería de Marina de Cartagena	4.120.000,-

ZONA MARITIMA DE CANARIAS

08.001	Almacén de Material Americano	82.000,-
08.002	Arsenal de Las Palmas, F.E. y aparato de cine	5.414.000,-
08.003	Clases de Idiomas de Las Palmas	490.000,-
08.004	Clinica Naval	988.000,-
08.005	Comandancia General de Canarias, casas, Estado Mayor, Jefatura de los servicios de Máquinas, Justicia e Intervención, Sanidad, Armas Navales, Intendencia, aparato de cine (125.000,-) para el CECOM, (276.000) para gastos del MUNI, (107.000,-) Biblioteca de Trabajo del E.M. de la Zona (53.000,-) para Servicios Eclesiásticos de la Zona (830.000,-) para conservación de Edificios de la Zona (80.000,-) para la Delegación de Acción Social	6.420.000,-
08.006	Comandancia Militar de Marina de Las Palmas y sus respectivas circunscripciones	1.252.000,-
08.007	Comandancia Militar de Marina de Tenerife y sus respectivas circunscripciones	1.252.000,-
08.008	C.P.T.C.G.	524.000,-
08.009	Comisión Naval de Regatas	1.118.000,-
08.010	Delegación de Suministros Diversos de Canarias	642.000,-

08.011	Estación Radiotelegráfica	1.016.000,-
08.012	Estación Receptora "EL PICACHO"	2.500.000,-
08.013	E.V.A.F.	250.000,-
08.014	Jefatura Local IMECAR de Tenerife	87.000,-
08.015	Junta de Educación Física y Deportes de la Zona	647.000,-
08.016	Núcleo de Buceo	1.412.000,-
08.017	Parque de Automóviles núm. 6	706.000,-
08.018	Residencia de Jefes, Oficiales y Suboficiales de la Armada, del Arsenal de Las Palmas	706.000,-
08.019	Zona Militar de "Guanarteme"	135.000,-
<u>Para F.E. de los Destruccioneros:</u>		
08.020	Almirante Ferrandiz (D-22), F.E. y aparato de cine ...	3.836.000,-
<u>Para F.E. de los Patrulleros de Altura:</u>		
08.021	Atrevida (PA-61)	2.560.000,-
08.022	Villa de Bilbao (PA-65)	2.560.000,-
<u>Para F.E. de los Aljibes:</u>		
08.023	AA-06	412.000,-
<u>Para F.E. de las Barcazas de Desembarco:</u>		
08.024	LCT-4	412.000,-
08.025	LCT-5	412.000,-
<u>Para F.E. del Patrullero de Vigilancia Interior:</u>		
08.026	PVI-24	205.000,-
<u>Para F.E. de los Patrulleros de Vigilancia de Z.E.E.:</u>		
08.027	Anaga (PVZ-21)	1.294.000,-
08.028	Tagomago (PVZ-22)	1.294.000,-
08.029	Grosa (PVZ-25)	1.294.000,-
08.030	Medas (PVZ-26)	1.294.000,-
<u>Para F.E. de los Patrulleros de Vigilancia Costera:</u>		
08.031	PVC-14	310.000,-
08.032	PVC-15	310.000,-
08.033	PVC-16	310.000,-
08.034	PVC-110	310.000,-
08.035	PVC-112	310.000,-
08.036	PVC-113	310.000,-
<u>Para F.E. de los Remolcadores de Altura:</u>		
08.037	AR-45	1.294.000,-
08.038	AR-52	1.294.000,-
08.039	Agrupación de Infantería de Marina de Canarias, F.E. y aparato de cine y conservación de edificios	2.707.000,-

FLOTA

09.001	Centro de Apoyo Anfibio	4.440.000,-
09.002	Comandancia General de la Flota, gastos de mantenimiento y limpieza del Cuartel de Marinería, incluidas (963.000,-) para gastos de Justicia	7.725.000,-

09.003	Jefatura del Mando Anfibio	2.966.000,-
09.004	Junta de Educación Física y Deportes	294.000,-
09.005	Plana Mayor de la Flotilla de Desembarco	730.000,-
09.006	Grupo Naval de Playa	3.884.000,-
09.007	Grupo Aeronaval de la Flota	882.000,-
09.008	Mando de la Unidad de Escoltas de Superficie del - Grupo Aeronaval	695.000,-
09.009	Plana Mayor de la 11 Escuadrilla de destructores	600.000,-
09.010	Plana Mayor de la 21 Escuadrilla de destructores	695.000,-
09.011	Plana Mayor de la 31 Escuadrilla de Fragatas	600.000,-
<u>Para F.E. del Portaaeronaves:</u>		
09.012	Dédalo (R-01)	14.712.000,-
<u>Para F.E. de las Barcazas de Desembarco:</u>		
09.013	LCT-6	412.000,-
09.014	LCT-7	412.000,-
09.015	LCT-8	412.000,-
<u>Para F.E. de los Buques de Desembarco:</u>		
09.016	Conde del Venadito (L-13) F.E. y aparato de cine	2.354.000,-
09.017	Martin Alvarez (L-12), F.E. y aparato de cine	2.354.000,-
09.018	Velasco (L-11), F.E. y aparato de cine	2.354.000,-
<u>Para F.E. de los Buques de Transportes:</u>		
09.019	Aragón (L-22), F.E. y aparato de cine	7.768.000,-
09.020	Castilla (L-21), F.E. y aparato de cine	7.768.000,-
09.021	Galicia (L-31), F.E. y aparato de cine	5.000.000,-
<u>Para F.E. de los destructores:</u>		
09.022	Blas de Lezo (D-65), F.E. y aparato de cine	3.884.000,-
09.023	Churruca (D-61), F.E. y aparato de cine	3.884.000,-
09.024	Gravina (D-62), F.E. y aparato de cine	3.884.000,-
09.025	Marques de la Ensenada (D-43), F.E. y aparato de cine	3.884.000,-
09.026	Mendez Nuñez (D-63), F.E. y aparato de cine	3.884.000,-
09.027	Lángara (D-64), F.E. y aparato de cine	3.884.000,-
<u>Para F.E. de las Corbetas:</u>		
09.028	Vencedora	3.638.000,-
09.029	Cazadora	3.638.000,-
09.030	Descubierta	3.638.000,-
09.031	Diana (F-32)	3.638.000,-
09.032	Infanta Elena (F-33)	3.638.000,-
09.033	Infanta Cristina (F-34)	3.638.000,-
<u>Para F.E. de las Fragatas:</u>		
09.034	Andalucía (F-72), F.E. y aparato de cine	4.365.000,-
09.035	Asturias (F-74), F.E. y aparato de cine	4.365.000,-
09.036	Baleares (F-71), F.E. y aparato de cine	4.365.000,-
09.037	Cataluña (F-73), F.E. y aparato de cine	4.365.000,-
09.038	Extremadura (F-75), F.E. y aparato de cine	4.365.000,-
09.039	(F-61) Situación Especial	675.000,-

ZONAS DE SEGURIDAD

Orden 10/1985, de 21 de febrero, por la que se señala la zona de seguridad del Acuartelamiento de Fuenterrabía (Guipúzcoa), dependiente de la Dirección General de la Guardia Civil.

Por existir en la Sexta Región Militar la instalación militar denominada Acuartelamiento de Fuenterrabía (Guipúzcoa), dependiente de la Dirección General de la Guardia Civil, se hace aconsejable preservarla de cualquier obra o actividad que pudiera afectarla, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ejecución de la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional.

En su virtud y de conformidad con el informe emitido por el Estado Mayor del Ejército, a propuesta del Teniente General Jefe del mismo, dispongo:

Artículo 1.º A los efectos prevenidos en el artículo 8.º del capítulo II del título primero del Reglamento de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, que desarrolla la Ley 8/1975, de 12 de marzo, se considera incluida en el grupo primero la instalación militar Acuartelamiento de Fuenterrabía (Guipúzcoa), dependiente de la Dirección General de la Guardia Civil.

Art. 2.º De conformidad con lo preceptuado en los artículos 9.º y 11 del citado Reglamento, se señala la zona próxima de seguridad, que vendrá determinada por un espacio de 100 metros, a partir del límite exterior o líneas principales que definen el perímetro de la instalación.

Madrid, 21 de febrero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 11/1985, de 21 de febrero, por la que se señala la zona de seguridad de la instalación militar Campo de Tiro Renedo-Cabezón, en Valladolid.

Por existir en la Séptima Región Militar la instalación militar Campo de Tiro Renedo-Cabezón, en Valladolid, se hace aconsejable preservarla de cualquier obra o actividad que pudiera afectarla, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ejecución de la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional.

En su virtud y de conformidad con el informe emitido por el Estado Mayor del Ejército, a propuesta razonada del Capitán General de la Séptima Región Militar, dispongo:

Artículo 1.º A los efectos prevenidos en el artículo 8.º del capítulo II del título primero del Reglamento de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, que desarrolla la

Ley 8/1975, de 12 de marzo, se considera incluida en el grupo quinto de la instalación militar Campo de Tiro Renedo-Cabezón, en Valladolid.

Art. 2.º De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del citado Reglamento, se señala una zona lejana de seguridad de 2.000 metros alrededor del perímetro de la propiedad militar.

Madrid, 21 de febrero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. número 59. de 9-3-1985.)

COMPETICIONES HIPICAS

Orden 371/3366/85

Vista la instancia del presidente de la Federación Hípica Española, que interesa se autorice al personal de nuestro Ejército para tomar parte en las competiciones hípias que a continuación se indican, que se celebrarán en las Plazas y fechas que también se expresan, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando al personal de nuestro Ejército que lo desee y se encuentre en condiciones de tomar parte en las mismas, teniendo en cuenta lo que determinan los artículos 23 y 24 del Reglamento de Concursos Hípicos aprobado por Orden Circular de 27 de agosto de 1948 («Diario Oficial» número 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Badajoz

Raid Hípico Puntuable Campeonato de España, durante los días 17 y 18 del presente mes de marzo.

Almería

Concurso Hípico Nacional, categoría «C», durante los días 4 al 7 del próximo mes de abril.

Jaén

Concurso Hípico Nacional, categoría «C», durante los días 6 y 7 del próximo mes de abril.

Las Rozas (Madrid)

Concurso Completo de Equitación, Serie 1.ª y 4.ª, durante los días 6 al 8 del próximo mes de abril.

Madrid, 4 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS**HOSPITAL MILITAR «GENERALISIMO FRANCO»****ADQUISICION DE VIVERES**

Hasta las 11 horas del día 26 de marzo, se admiten ofertas para la adquisición de víveres de consumo diario (leche, carnes, aves, huevos, pescados, verduras, frutas, etc.), a fin de satisfacer las necesidades de la segunda quincena de abril, hasta un importe límite de 1.700.000 pesetas.

No se requiere la constitución de fianza provisional.

Pliegos de bases, en la Administración, calle Joaquín María López, número 61 (Madrid).

Núm. 74 (urgente)

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR «GENERALISIMO FRANCO»**ADQUISICION DE VIVERES**

Hasta las 11 horas del día 26 de marzo, se admiten ofertas para la adquisición de víveres de consumo diario (leche, carnes, aves, huevos, pescados, verduras, frutas, etc.), a fin de satisfacer las necesidades de la primera quincena de abril, hasta un límite de 1.700.000 pesetas.

Asimismo se admiten ofertas para la adquisición de víveres de fácil conservación, correspondientes al segundo trimestre de 1985, hasta un límite de 778.000 pesetas.

No se requiere la constitución de fianza provisional.

Pliegos de bases, en la Administración, calle Joaquín María López, número 61 (Madrid).

Núm. 75 (urgente)

P. 1—1